

PORTADA

Contenido

I. PORTADA.....	7
1. INFORMACIÓN SUMARIA SOBRE EL EMISOR:	7
Nombre de la Sociedad.....	7
Domicilio Legal.....	7
Fecha y datos de inscripción en el registro mercantil	7
Breve Historia.....	7
Actividad Principal	8
2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE PAGARÉS BAJO PROGRAMA	8
Tipo de valor	8
Denominación y clave de cotización	8
Moneda y cupo global	8
Cantidad, importe y múltiplos de los valores a emitir	8
Descripción de la tasa de interés nominal ofrecida	9
Condiciones de la emisión bajo programa	9
Plazo de colocación de la serie o series y vigencia del programa	10
Mecanismos de colocación y asignación.....	10
Fecha de las autorizaciones y número de inscripción	10
Firma de auditores que han emitido los Estados Financieros	10
Proyecciones financieras.....	11
Calificación de Riesgo	11
Garantía	11
Entidad depositaria	11
Agente de Bolsa estructurador, administrador y negociador.....	11
Modalidad de colocación:.....	11
Fecha de elaboración del prospecto	11
3. DECLARACIÓN Y VERACIDAD DE DATOS:	12
II. INFORMACIÓN DEL EMISOR.....	15
1. IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA.....	15
Nombre del Emisor	15
Domicilio legal.....	15

Fecha y datos de inscripción del Emisor.....	15
Breve historia del Emisor	16
Actividades principales	17
Principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados.....	17
Importe neto durante los últimos tres ejercicios	20
Nota: Con respecto a las pérdidas reflejadas en esta tabla, ver el punto “Pérdidas acumuladas” en la página 53 de este prospecto	20
Ubicación e importancia de los principales establecimientos del Emisor.....	20
Descripción del grupo y estructura de control del Emisor	21
Consejo de Administración y Principales Ejecutivos de la controladora directa	22
Consejo de Administración y Principales Ejecutivos de la controladora indirecta	22
Litigios.....	22
Accionistas.....	23
Órgano de administración del Emisor y principales ejecutivos, así como entidades asesoras en la emisión bajo programa	23
Número de personal empleado.....	26
Dividendos distribuidos e intereses pagados	26
2. Factores de riesgo	27
A. Factores de riesgo inherentes al negocio	27
B. Riesgos externos al negocio	35
C. Factores de riesgo específicos del Programa de Emisión.....	37
D. Otros factores de riesgo	38
v. Condicionantes o Covenants.....	39
E. Nivel de Apalancamiento y Sistema de Pago	39
F. Proyecciones Financieras.....	40
3. Otros datos.....	41
A. Competitividad del Emisor.....	41
B. Dependencia del Emisor	42
C. Política de inversiones.....	42
D. Descripción de las emisiones anteriores	43
E. Descripción de emisiones vigentes	44
F. Compromisos del Emisor	44

III. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA.....	45
1. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA	45
Denominación de la emisión de pagarés bajo programa y clave de cotización	45
Descripción de las resoluciones que dan origen a la emisión de pagarés bajo programa.....	45
Cupo global de la emisión bajo programa.	45
Descripción del tipo y clase de valor o instrumento.....	45
Cantidad, importe y múltiplos de los valores a emitir	45
Destino de los fondos	46
Moneda.....	46
Valor nominal.....	46
Inversión mínima	46
Fecha de emisión.....	46
Fecha de liquidación de la operación de adquisición	46
Mercado.....	46
Precio de colocación, precio de suscripción.....	46
Descripción de las garantías que respaldan los valores	46
Descripción de los derechos vinculados a los valores	47
Explicación sobre los gastos estimados aplicados al inversionista por el Emisor o el oferente	47
Amortización anticipada (por resolución del Emisor)	48
Vencimiento anticipado (a solicitud del inversionista)	48
Aspectos impositivos generales de los valores	48
Indicación sobre el representante de los inversionistas	48
Denominación y domicilio de los Agentes.....	48
Entidad depositaria	48
Entidades suscriptoras	49
Relaciones del Emisor con el Agente Bolsa, Estructurador y Colocador	49
Forma de circulación de los valores	49
2. CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS VALORES	49
Número de series a emitir	49

Plazo de vencimiento de los valores.....	50
Información sobre intereses y capital.....	50
Subordinación de la emisión bajo el programa a otras deudas.....	53
Calificaciones de Riesgo.....	53
3. CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN	54
Autorizaciones relacionadas (BVN, RMVM).....	54
Plazos de colocación de oferta pública	54
Plazo de vigencia de la emisión bajo programa	54
Procedimientos de suscripción, adjudicación, colocación y liquidación.....	54
Mecanismo de colocación y asignación	55
Procedimientos y criterios en caso de sobre adjudicación de series	55
Colocación y contrato de suscripción de valores.....	55
Modalidades de pago.....	55
Condiciones de la emisión bajo programa	55
Modalidad de colocación.....	56
IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	56
1. Estados Financieros e información relacionada	56
Estados Financieros Auditados	56
Contingencias.....	56
Opinión de auditor externo	57
Estados Financieros Internos	57
Situación fiscal	57
Perspectivas	57
Información sobre Auditor Externo	57
Índices Financieros	57
Pérdidas acumuladas	59
Información de Sociedades donde se tiene Inversión.....	60
Informe del Órgano de Administración.....	60
Casos Especiales de Divulgación de Información	60
V. INFORMACIÓN SOBRE EL AVALISTA.....	62
1. INFORMACIÓN LEGAL.....	62

2. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	62
VI. CONSIDERACIONES FINALES	64
VII. RESPONSABILIDADES	65
VIII. ANEXOS.....	65



TARJETAS CUSCATLAN, S.A.

25 avenida 1-89, zona 15, Edificio Insigne, nivel 14, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Teléfono 2229-9000

www.tarjetascuscatlan.com.gt

Programa de Emisión

"Pagaré Tarjetas Cuscatlán Quetzales 1"

Q200,000,000.00

I. PORTADA

1. INFORMACIÓN SUMARIA SOBRE EL EMISOR:

Nombre de la Sociedad

El nombre o denominación social del Emisor de los valores es Tarjetas Cuscatlán, S.A. (en adelante referido también como "Tarjetas Cuscatlán" o el "Emisor").

Domicilio Legal

25 avenida 1-89, zona 15, Edificio Insigne, nivel 14, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Fecha y datos de inscripción en el registro mercantil

Tarjetas Cuscatlán, S.A., anteriormente denominada Servicios Globales, Sociedad Anónima (entre 1986-2004) y Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A. (entre 2004-2021), fue constituida mediante escritura pública 130 autorizada en la Ciudad de Guatemala, el 27 de octubre de 1986 por el notario Marco Augusto García Noriega la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República el 03 de febrero de 1987 bajo el número 13663 folio 61 del libro 70 de Sociedades Mercantiles.

Breve Historia

Banco Cuscatlán fue fundado en El Salvador en el año 1972 bajo la premisa de operar con excelencia e innovación para la región centroamericana, dentro de su proceso de expansión fue conocido en Guatemala bajo el nombre de Banco Cuscatlán de Guatemala, antes ubicado en el Edificio Céntrica. En el 2007, la marca Banco Cuscatlán desaparece del mercado tras venderse a Citibank.

Años más tarde, Citibank decide vender la operación de El Salvador a Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A., entidad contralada por Imperia Capital Group, S.A., parte de Grupo Imperia, quienes, con la visión de ser el banco líder de El Salvador y brindar la máxima satisfacción a sus clientes, en el año 2016, deciden recuperar las operaciones del banco y relanzarlo en el mercado como Banco Cuscatlán. A partir de este

evento, Banco Cuscatlán ha tenido un crecimiento en su utilidad, alcanzado en 2022 una utilidad neta de USD\$46 millones de dólares de los Estados Unidos de América. En el año 2020 se adquiere al Banco Scotiabank El Salvador y se posiciona como líder de crédito de vivienda en El Salvador. Además, se ha posicionado como líder en el mercado de tarjetas de crédito, con reconocimientos internacionales como el mejor banco de El Salvador por cuatro años consecutivos (desde el 2019 hasta el 2022) y reconocido como Banco del Año por *Latin Finance* en el año 2019.

Es a través de su visión de crecimiento que Grupo Imperia decide adquirir compañías financieras en la región centroamericana, por lo que en el 2021 adquiere la entidad guatemalteca Tarjetas de Crédito Occidente, S.A., con la finalidad de fortalecer el capital de dicha compañía e iniciar operaciones en Guatemala, por lo que en ese momento se modifica la razón social a Tarjetas Cuscatlán, S.A., nombre con el que inicia una nueva fase de estrategia y crecimiento de la entidad y de la marca Cuscatlán.

Actividad Principal

La actividad principal de Tarjetas Cuscatlán, S.A. es la emisión, administración y operación de tarjetas de crédito con la membresía Visa Internacional.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE PAGARÉS BAJO PROGRAMA

Tipo de valor

Los valores de deuda a emitirse consisten en títulos de crédito denominados pagarés, los cuales serán representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores).

Denominación y clave de cotización

La presente emisión bajo programa se denomina "PAGARÉS TARJETAS CUSCATLÁN QUETZALES 1" con clave de cotización "PTCUSCATLANQ1".

Moneda y cupo global

Los títulos valores derivados de la presente emisión bajo programa estarán expresados en quetzales. La emisión de pagarés bajo programa es por un monto máximo revolvente de DOSCIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q200,000,000.00).

Cantidad, importe y múltiplos de los valores a emitir

El número de valores será indeterminado. Los pagarés que conforman la presente emisión de pagarés bajo programa tendrán un importe nominal de MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,000.00) cada uno y, a partir de una inversión mínima de DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 10,000.00) podrá invertirse en múltiplos de UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00). Los valores de esta emisión serán agrupados en dos tramos principales, uno garantizado con aval y el otro sin garantía de aval, mismos que a su vez se dividirán cada

uno en series que serán identificadas en forma alfanumérica, código que indicará el tramo al que corresponde la misma; las series podrán tener diferentes características, pero los valores que integran cada serie conferirán iguales derechos. Las series se emitirán hasta por el monto que oportunamente determine el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP). Dentro de cada tramo, se constituirán una o más series sucesivamente hasta por el o los montos que decida el Emisor y siempre de manera que la totalidad de pagarés vigentes, incluyendo ambos tramos, no exceda en momento alguno de DOSCIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q. 200,000,000.00).

Descripción de la tasa de interés nominal ofrecida

La tasa de interés para cada serie de pagarés puede ser fija, variable o mixta y será determinada en cada subasta holandesa que sea convocada por medio de un Aviso de Oferta Pública (AOP). Cualquier otra disposición relacionada con los mismos será determinada por el Emisor e informada de antemano mediante cada Aviso de Oferta Pública.

Condiciones de la emisión bajo programa

- **Legislación:** La emisión bajo programa está regida por la legislación vigente de la República de Guatemala; en caso de litigio y/o ejecución, serán competentes los tribunales de la ciudad de Guatemala.
- **Revolvencia durante el plazo autorizado:** Este programa de emisión será revolvente.
- **Suscripción:** Actualmente, no existe acuerdo de suscripción total ni parcial de la presente emisión bajo programa con el Agente de Bolsa. Pueden llegarse a acuerdos de suscripción total o parcial de una o más series determinadas de la emisión bajo programa correspondientes a cualquiera de los dos tramos con algún agente de bolsa, siempre y cuando esta sea acordada por el Emisor y debidamente notificada a Bolsa de Valores Nacional, S.A.
- **Anotaciones en cuenta:** Los valores de esta emisión bajo programa serán representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores), de acuerdo con lo resuelto por el órgano competente del Emisor.
- **Forma de circulación:** Dada su condición de valores representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores), los valores emitidos bajo el presente programa quedan sujetos al régimen legal respectivo conforme a la Ley del Mercado de Valores y Mercancías (Decreto 34-96 del Congreso de la República) y adicionalmente, por lo establecido en el Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores Representados por medio de Anotaciones en Cuenta de Central de Valores Nacional S.A. (en adelante, también, "CVN"), debiendo las adquisiciones y las transmisiones anotarse en el Registro Específico de Anotaciones en Cuenta (REAC) respectivo.

Plazo de colocación de la serie o series y vigencia del programa

Tanto el plazo de colocación de la serie o series como el plazo de los valores será dado a conocer al mercado en el momento de la publicación del respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP). El plazo de vigencia de la emisión bajo programa para la colocación de valores en mercado primario es de tres (3) años contados a partir de la inscripción de oferta pública en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, venciendo por tanto el XX de XX de XX. El plazo para negociación en mercado secundario abarcará la vigencia de los valores que se emitan.

Mecanismos de colocación y asignación

El mecanismo de colocación de los pagarés de la presente emisión bajo programa se realizará de acuerdo a lo indicado en el "NORMATIVO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES DE DEUDA MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN POR EL MECANISMO DE SUBASTA HOLANDESA BUSRÁTIL A TRAVÉS DE BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A." y el proceso de cumplimiento y asignación de las operaciones producto de la adjudicación, se dará a conocer en el momento que se publique el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP).

Fecha de las autorizaciones y número de inscripción

La presente emisión bajo programa tiene origen en el acta número 80 de la reunión de fecha 16 de febrero de 2024 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con carácter Totalitaria de Tarjetas Cuscatlán, S.A. en la cual se determinaron cada una de las características de la emisión de pagarés bajo programa, remitiendo a los Avisos de Oferta Pública (AOP) ciertos términos y condiciones de los valores pertenecientes a cada serie. Dicha emisión, fue autorizada por el Consejo de Administración de Bolsa de Valores Nacional, S.A. (en adelante, también, "BVN") con fecha 15 de diciembre de 2023 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías (en adelante, también, "RMVM") el XX de XX de XX bajo el código XXXX.

Firma de auditores que han emitido los Estados Financieros

Tax & Legal Services Centroamérica, es la firma de Auditoría Externa independiente contratada por Tarjetas Cuscatlán y quien ha emitido opinión sobre los estados financieros auditados del año 2022 preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adjuntos al presente prospecto.

Proyecciones financieras

Se incluyen al presente prospecto en el inciso II.2.F "Proyecciones Financieras", las proyecciones que genera el negocio al corto y mediano plazo.

Calificación de Riesgo

El Emisor contrató los servicios de Pacific Credit Rating Guatemala, S.A. (PCR), calificadora de riesgo inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías. PCR otorgó a la emisión bajo programa denominada "**PAGARÉS TARJETAS CUSCATLÁN QUETZALES 1**" una calificación de [gtA-] a la Fortaleza Financiera; asimismo, otorgó la calificación de [gtAA] a las series que correspondan al tramo garantizado con aval y [gtA-] a las series de pagarés correspondientes al tramo no garantizado, todo con perspectiva Estable; estas calificaciones fueron asignadas al Emisor en sesión número 17/2023 el 05 de mayo de 2023 con datos auditados al 31 de diciembre de 2022.

Garantía

Los pagarés de esta emisión bajo programa están respaldados, en general, con todos los activos y derechos enajenables que posea el Emisor al momento de exigirse su cumplimiento. El Emisor emitirá series en dos tramos distintos: uno compuesto exclusivamente de series de pagarés avaladas y otro compuesto de series de pagarés no avaladas; en caso del tramo con aval, este será otorgado por la sociedad panameña Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A. (en adelante el "Avalista"), conforme a las especificaciones establecidas más adelante.

Entidad depositaria

Dada su calidad de valores representados mediante anotaciones en cuenta, Central de Valores Nacional, S.A. será la entidad depositaria consignataria de los valores y la encargada de realizar la liquidación de los pagos por concepto de capital e intereses, previa recepción de los fondos por parte del Emisor.

Agente de Bolsa estructurador, administrador y negociador

Tarjetas Cuscatlán S.A. ha designado al agente de bolsa "IDC Valores, S.A." (en adelante también denominado el "Agente de Bolsa") como estructurador, negociador y colocador de la emisión bajo programa de esta Oferta Pública bursátil, quien podrá colocar y negociar los valores ya sea por sí mismo o mediante Redes de Colocación, con colaboración de otros agentes de bolsa, actuando como Agente Líder.

Modalidad de colocación:

A ser determinada en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Fecha de elaboración del prospecto

Prospecto elaborado al 26 de febrero 2024

3. DECLARACIÓN Y VERACIDAD DE DATOS:

EL EMISOR, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICA QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROSPECTO SON CONFORMES CON LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES Y CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE A LA FECHA; TAMBIÉN DECLARA QUE NO HAY OMISIONES QUE INCIDAN EN LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA Y QUE LA EMISIÓN DE PAGARÉS BAJO PROGRAMA NO INFRINGE NINGUNA DE LAS DISPOSICIONES, REGLAMENTOS O LEYES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA QUE FUEREN APLICABLES.

ESTE PROSPECTO CONTIENE PROYECCIONES FINANCIERAS PREPARADAS POR EL EMISOR CON BASE EN SUPUESTOS QUE SE PRESENTAN CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE ILUSTRACIÓN PARA EL INVERSIONISTA, POR LO QUE LAS MISMAS NO CONSTITUYEN UNA ASEVERACIÓN EN FIRME SOBRE UNA EVOLUCIÓN FUTURA DETERMINADA.

EL PRESENTE PROSPECTO CONTIENE FACTORES DE RIESGO QUE ES IMPORTANTE SEAN DE CONOCIMIENTO DEL INVERSIONISTA. EL DETALLE DE LOS MISMOS SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL PUNTO II.2 FACTORES DE RIESGO DEL PRESENTE PROSPECTO.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS VALORES QUE FORMAN PARTE DE ESTA OFERTA PÚBLICA EN BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. ACERCA DEL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN DE PAGARÉS BAJO PROGRAMA, SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DEL VALOR.

LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE PROSPECTO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PODRÁN SER NEGOCIADOS EN BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. SIEMPRE Y CUANDO EL EMISOR O EL PROGRAMA DE EMISIÓN SE ENCUENTRE ACTIVO O VIGENTE.

BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. NO ES RESPONSABLE POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL EMISOR EN ESTE PROSPECTO NI POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN A QUE DICHO EMISOR QUEDA SUJETO EN VIRTUD DE DISPOSICIONES LEGALES, CONTRACTUALES Y REGLAMENTARIAS.

LAS CALIFICACIONES DE RIESGO OTORGADAS A LA EMISIÓN PARA LOS TRAMOS CON Y SIN AVAL, NO CONSTITUYEN UNA RECOMENDACIÓN DE INVERSIÓN Y PUEDEN ESTAR SUJETAS A ACTUALIZACIONES O MODIFICACIONES EN CUALQUIER MOMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DE PACIFIC CREDIT RATING GUATEMALA, S. A.

LA INSCRIPCIÓN DE ESTA OFERTA PÚBLICA BURSÁTIL EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS NO IMPLICA ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE NINGUNA ESPECIE POR PARTE DEL REGISTRO EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS

QUE LOS VALORES INCORPORAN NI SOBRE LA LIQUIDEZ O SOLVENCIA DEL EMISOR, SINO SIMPLEMENTE SIGNIFICA LA CALIFICACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA SATISFACE LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY.

ESTA EMISIÓN DE PAGARÉS BAJO PROGRAMA NO ESTÁ SUJETA A TIPO ALGUNO DE ACUERDO, CONDICIONANTE O COVENANT.

EN ESTA OFERTA PÚBLICA NO SE CUENTA CON LA FIGURA DE REPRESENTANTE DE LOS INVERSIONISTAS.

EL AGENTE DE BOLSA, ADMINISTRADOR Y NEGOCIADOR NO ES RESPONSABLE POR EL PRECIO, LA IDONEIDAD, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DE LOS PAGARÉS BAJO PROGRAMA, NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE LOS PAGOS RELACIONADOS A ESTOS.

NOTA: PARA EFECTOS DE ESTE PROSPECTO, POR MERCADO PRIMARIO SE ENTIENDE "LA PRIMERA COLOCACIÓN DE CUALQUIER VALOR DIRECTAMENTE DEL EMISOR" Y POR MERCADO SECUNDARIO SE ENTENDERÁN "LAS NEGOCIACIONES DE VALORES QUE HAN SIDO PREVIAMENTE ADQUIRIDOS EN UN MERCADO PRIMARIO, SUBSIGUIENTES A SU ADQUISICIÓN".

EL PROSPECTO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN CON EL AGENTE DE BOLSA A CARGO DE LA EMISIÓN Y TAMBIÉN PODRÁ CONSULTARSE EN INTERNET EN LAS PÁGINAS: [HTTP://WWW.BVNSA.COM.GT](http://www.bvnsa.com.gt) Y [HTTP://WWW.RMVM.GOB.GT/](http://www.rmvm.gob.gt/), EN EL ENTENDIDO DE QUE NINGUNA DE LAS PÁGINAS DE INTERNET ANTERIORES FORMA PARTE DEL PROSPECTO.

CUALQUIER DECISIÓN DE INVERSIÓN EN PAGARÉS DEBE TOMARSE ÚNICAMENTE SOBRE LA BASE DE LA INFORMACIÓN QUE SE INCLUIRÁ EN CUALQUIER DOCUMENTO DE OFERTA PROPORCIONADO EN RELACIÓN CON LA OFERTA DE DICHOS PAGARÉS. LOS POSIBLES INVERSIONISTAS DEBEN TOMAR SUS PROPIAS DECISIONES DE INVERSIÓN.



Guatemala, 10 de noviembre de 2023

Señores
Consejo de Administración
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Presente

Estimados Señores:

Atentamente solicitamos su autorización para que pueda inscribirse, para su cotización en Bolsa de Valores Nacional, S.A. (BVN), la emisión de pagarés bajo programa de la entidad TARJETAS CUSCATLÁN, S.A., que se denominará "PAGARÉS TARJETAS CUSCATLÁN QUETZALES 1°" cuyo expediente se adjunta de conformidad con lo establecido en el artículo tres del Reglamento para la Inscripción de Valores de BVN.

En nuestras calidades de Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal y Mandatario General Judicial con Representación con Cláusula Especial de la entidad denominada TARJETAS CUSCATLÁN, S.A., respectivamente, por este medio declaramos que conocemos la normativa vigente que regula este tipo de emisiones y. Asimismo, declaramos que todo el contenido general de los documentos que conforman el expediente y toda la información presentada en el Prospecto de la emisión de "PAGARÉS TARJETAS CUSCATLÁN QUETZALES 1°" es verídica y actualizada, por lo que asumimos la responsabilidad de las declaraciones, información, datos y contenido general del Prospecto. De igual forma, nos comprometemos a realizar los pagos correspondientes al trámite de solicitud.

Adicionalmente, manifestamos que todas las actividades de nuestra representada se encuentran enmarcadas dentro de los parámetros exigidos por las leyes de la República de Guatemala y que las mismas son lícitas y transparentes.

Quedamos atentos a cualquier solicitud de información adicional.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

Sergio Gilberto Calderón Ulloa
Presidente del Consejo de Administración
y Representante Legal
Tarjetas Cuscatlán, S.A.

Juan Francisco Junior Alfaro del Cid
Mandatario General Judicial con
Representación con Cláusula Especial
Tarjetas Cuscatlán, S.A.

II. INFORMACIÓN DEL EMISOR

1. IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA

Nombre del Emisor

El nombre o denominación social del Emisor de los valores ofrecidos es Tarjetas Cuscatlán, S.A.

Domicilio legal

El domicilio legal del Emisor está ubicado en 25 avenida 1-89, zona 15, Edificio Insigne, nivel 14, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Fecha y datos de inscripción del Emisor

Tarjetas Cuscatlán, S.A. (inicialmente llamada Servicios Globales, S.A.) fue constituida mediante escritura pública número 130 autorizada en la ciudad de Guatemala el 27 de octubre de 1986 por el notario Marco Augusto García Noriega, la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala el 03 de febrero de 1987 bajo el número 13663, folio 61 del libro 70 de Sociedades Mercantiles.

A la fecha, se han realizado las siguientes modificaciones al pacto social:

- Mediante escritura pública número 363, autorizada en la ciudad de Guatemala el 16 de septiembre de 1987 por el notario José Pivaral Guzmán, en la cual, se aumenta el capital autorizado.
- Mediante escritura pública número 354 autorizada en la ciudad de Guatemala el 17 de agosto de 1993 por el notario José Pivaral Guzmán en la cual se aumenta el capital autorizado.
- Mediante escritura pública número 409 autorizada en la ciudad de Guatemala el 15 de julio de 2003 por el notario Jorge Mario Solórzano Bran, la cual aumenta el capital autorizado y modifica el objeto social.
- Mediante escritura pública número 15 autorizada en la ciudad de Guatemala el 17 de noviembre de 2003 por el notario José Pivaral Guzmán, en la cual se modifican las cláusulas que regulan Asambleas Generales Ordinarias, de ejercicio social, reserva legal y distribución de utilidades.
- Mediante escritura pública número 144 autorizada en la ciudad de Guatemala el 25 de febrero de 2004 por el notario Jorge Mario Solórzano Bran, mediante la cual Servicios Globales, S.A. se fusionó con Inversiones Rápidas, Sociedad Anónima y adoptan la denominación social Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A.
- Mediante escritura pública número 184, autorizada en la ciudad de Guatemala el 16 de marzo de 2004 por el notario Jorge Mario Solórzano Bran, que tenía como objeto ampliar la escritura de fusión mencionada en el punto anterior, a efectos de declarar los pasivos de la entidad y hacer constar el consentimiento de los acreedores de esta, para poder llevar a cabo la fusión.
- Mediante escritura pública número 310, autorizada en la ciudad de Guatemala el 25 de mayo de 2004 por el notario Jorge Mario Solórzano Bran, en la cual se modifica el objeto social.

- Mediante escritura pública número 14, autorizada en la ciudad de Guatemala el 13 de junio de 2005 por el notario Fernando Asensio Peyre, con la finalidad de reducir el capital pagado.
- Mediante escritura pública número 119, autorizada en la ciudad de Guatemala el 22 de noviembre de 2021 por la notaria María de la Concepción Villeda Wohlers, en la que se modificó la razón social de la entidad a **Tarjetas Cuscatlán, S.A.**, y se aumenta el capital social.
- Mediante escritura pública número 44 y 80, autorizadas en la ciudad de Guatemala el 29 de abril y 17 de mayo de 2022, respectivamente, ante la notaria María de la Concepción Villeda Wohlers, en la que se aumenta el capital social de Tarjetas Cuscatlán, S.A.
- Mediante escritura pública número 1 y 7, autorizadas en la ciudad de Guatemala el 20 de enero y 16 de marzo de 2023, respectivamente, por la notaria Ericka Fernanda Alvarado Vásquez, en la que se aumenta el capital social de Tarjetas Cuscatlán, S.A.

Breve historia del Emisor

La compañía se denominaba anteriormente Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A., y fue constituida en 1986. En noviembre de 2021, se modificó la denominación social del Emisor a Tarjetas Cuscatlán S.A., tras ser adquirida por Imperia Capital Group. El grupo está iniciando su expansión regional y apalancándose en la plataforma y operación actual en El Salvador. Tarjetas Cuscatlán S.A. se diferenciará en el mercado a través de una propuesta de valor competitiva y una penetración agresiva con una fuerte estrategia digital, con el objeto de otorgar financiamiento a terceros a través de la emisión y administración de tarjetas de crédito.

Tarjetas de Occidente, S.A., (actualmente denominada Tarjetas Cuscatlán, S.A.) formó parte del Grupo Financiero de Occidente hasta el 13 de diciembre de 2019, momento en el cual la Junta Monetaria del Banco de Guatemala resolvió la cancelación y suspensión de operaciones de Grupo Financiero de Occidente y Financiera de Occidente, S.A., entidad controladora y responsable de dicho grupo. En virtud de lo anterior, Tarjetas Cuscatlán, S.A. (en ese momento denominada TCO) dejó de formar parte de un grupo financiero y en consecuencia de estar sujeta a la supervisión directa de la Superintendencia de Bancos de Guatemala y continuó operando en el territorio de Guatemala de forma independiente, excepto en cuanto al tema de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, ya que de conformidad con el artículo 18 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y el artículo 15 de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, las entidades emisoras y operadoras de tarjetas de crédito son personas obligadas ante la Intendencia de Verificación Especial, conforme dichos regímenes que son complementarios entre sí, por lo que su funcionamiento se rige bajo altos estándares de cumplimiento y de seguridad.

En 2023, el producto de lanzamiento es la Tarjeta de Crédito de marca compartida con *Shell*. Esta alianza permitirá al Emisor posicionarse en el mercado con una propuesta de valor que piensa en las necesidades del cliente, para lo cual se proyecta la activación del producto Tarjeta de Crédito junto con la marca Shell en Guatemala, siendo necesaria una alta capacitación del personal para ventas del Emisor y su aliado y la adhesión a diversos

beneficios de programas de acumulación. A través de nuevos proyectos en Guatemala, y el portafolio de servicios, de plataformas y operaciones del Conglomerado al que pertenece Banco Cuscatlán en El Salvador, Grupo Imperia busca una expansión regional.

Los diferentes productos y beneficio que el Emisor ofrece se detallan más adelante en el presente prospecto.

Actividades principales

La actividad principal del Emisor es el otorgamiento de financiamiento a terceros a través de la emisión, administración y operación de tarjetas de crédito con membresía VISA, ofreciendo un servicio al cliente flexible y personalizado.

Principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados

Derivado de su actividad principal, el Emisor ofrece distintos productos, incluidos los siguientes:



Las *Tarjetas Cuscatlán Shell Clásica* ofrecen los siguientes beneficios:

- 7% de *Cash Back* permanente en estaciones de servicio Shell y Tiendas de Conveniencia Shell Select.
- 1% de *Cash Back* en otros comercios.
- Bono de bienvenida de Q100.00 de *Cash Back* al consumir Q1,000.00 en otros establecimientos que no sean gasolineras Shell y tiendas de conveniencia Shell Select, durante el primer mes después de activar la Tarjeta.
- Sin costo de membresía.
- 1 mes gratis de Seguro Siempre Protegido, el cual cubre el 100% de las transacciones fraudulentas en caso de robo, hurto, pérdida y extravío. En caso de fallecimiento por cualquier causa, la compañía pagará el saldo adeudado hasta el

límite de la tarjeta. Adicional, en caso de alguna emergencia vial, cuenta con 2 asistencias al año totalmente gratis, al contar activo su Seguro Siempre Protegido.

- Acceso inmediato a *Cusca Cuotas*.

Las *Tarjetas Cuscatlán Shell Platinum* ofrecen los siguientes beneficios:

- 7% de *Cash Back* en estaciones de servicio Shell y tiendas de conveniencia Shell Select.
- 1% de *Cash Back* en otros comercios.
- Membresía sin costo.
- Bono de bienvenida de Q200.00 en *Cash Back* por consumo de Q2,000.00 en otros establecimientos (no aplican Shell y *Shell Select*) durante el primer mes posterior a la activación de la tarjeta.
- 1 mes gratis de Seguro Siempre Protegido, el cual cubre el 100% de las transacciones fraudulentas en caso de robo, hurto, pérdida y extravío. En caso de fallecimiento por cualquier causa, la compañía pagará el saldo adeudado hasta el límite de la tarjeta. Adicional, en caso de alguna emergencia vial, cuenta con 2 asistencias al año totalmente gratis, al contar activo su Seguro Siempre Protegido.
- Acceso inmediato a *Cusca Cuotas*.

Las *Tarjetas MultiPuntos Infinite* ofrecen los siguientes beneficios:

- Bono de bienvenida de 20,000 *MultiPuntos* al alcanzar un consumo mínimo de \$5,000.00 en los primeros 3 meses.
- 5x *MultiPuntos* por cada \$1.00 en compras de hoteles, boletos aéreos y renta de autos
- 3x *MultiPuntos* por cada \$1.00 en compras en el extranjero.
- 2x *MultiPuntos* por cada \$1.00 en todas las compras.
- Traslado de *MultiPuntos* a *LifeMiles* sin costo.
- Canje de *MultiPuntos* en cualquiera de los establecimientos de los comercios afiliados a través de la red Visanet.
- Pago de Tarjeta de Crédito con *MultiPuntos* acumulados.
- La Tarjeta de Crédito Visa Infinite cuenta con una membresía de un precio de Q1,200.00 anual, el precio de la membresía puede ser revertido en un 50% por consumos de \$1,500 mensuales, o en un 100% por consumos de \$2,500 mensuales.
- *MultiPuntos* nunca vencen.
- Derecho a 5 ingresos anuales gratis a salas VIP con *Priority Pass*, de la red de aeropuertos internacionales de la que el Emisor forma parte.
- 1 mes gratis de Seguro Siempre Protegido, el cual cubre el 100% de las transacciones fraudulentas en caso de robo, hurto, pérdida y extravío. Adicional, en caso de fallecimiento por cualquier causa, la compañía pagará el saldo adeudado hasta el límite de la tarjeta.
- Acceso inmediato a *Cusca Cuotas*.

Las *Tarjetas MultiPuntos Platinum* ofrecen los siguientes beneficios:

- Bono de bienvenida de 12,000 *MultiPuntos* al alcanzar un consumo mínimo de \$2,500 en los primeros 3 meses.

- 3x *MultiPuntos* por cada \$1.00 en compras en el extranjero.
- 2x *MultiPuntos* por cada \$1.00 en todas las compras.
- 1x *MultiPuntos* por cada \$1.00 en supermercados y gasolineras.
- Traslado de *MultiPuntos* a *LifeMiles* sin costo.
- Canje de *MultiPuntos* en cualquiera de los establecimientos de los comercios afiliados a través de la red Visanet.
- Pago de tarjeta de crédito con *MultiPuntos* acumulados.
- Membresía sin costo.
- *MultiPuntos* nunca vencen.
- *Derecho a 1 ingreso anual gratis a salas VIP con Priority Pass, de la red de aeropuertos internacionales de la que el Emisor forma parte. 1 mes gratis de Seguro Siempre Protegido, el cual cubre el 100% de las transacciones fraudulentas en caso de robo, hurto, pérdida y extravío. Adicional, en caso de fallecimiento por cualquier causa, la compañía pagará el saldo adeudado hasta el límite de la tarjeta.*
- Acceso inmediato a *Cusca Cuotas*.

Las *Tarjetas MultiPuntos Oro* ofrecen los siguientes beneficios:

- Bono de bienvenida de 5,000 *MultiPuntos* al alcanzar un consumo mínimo de \$800.00 en los primeros 3 meses.
- 2x *MultiPuntos* por cada \$1.00 en todas las compras.
- 1x *MultiPuntos* por cada \$1.00 en supermercados y gasolineras.
- Traslado de *MultiPuntos* a *LifeMiles* sin costo.
- Canje de *MultiPuntos* en cualquiera de los establecimientos de los comercios afiliados a través de la red Visanet.
- Pago de tarjeta de crédito con *MultiPuntos* acumulados.
- Membresía sin costo.
- *MultiPuntos* nunca vencen.
- 1 mes gratis de Seguro Siempre Protegido, el cual cubre el 100% de las transacciones fraudulentas en caso de robo, hurto, pérdida y extravío. Adicional, en caso de fallecimiento por cualquier causa, la compañía pagará el saldo adeudado hasta el límite de la tarjeta.
- Acceso inmediato a *Cusca Cuotas*.

Las *Tarjetas E-P@Y Platinum* ofrecen los siguientes beneficios:

- 5% de Cash Back en:
 - Compras en línea
 - Apps de Streaming
 - Apps de Música
 - Apps de Delivery
 - Pagos automáticos de servicios básicos
- 1% de Cash Back en el resto de comercios.
- Membresía sin costo.
- 1 mes gratis de Seguro Siempre Protegido, el cual cubre el 100% de las transacciones fraudulentas en caso de robo, hurto, pérdida y extravío. Adicional,

en caso de fallecimiento por cualquier causa, la compañía pagará el saldo adeudado hasta el límite de la tarjeta.

- Acceso inmediato a Cusca Cuotas.

Todos los productos de Tarjetas Cuscatlán ofrecen la facilidad de la aplicación en línea que permite pagar la tarjeta, consultar todos los movimientos y el estado de cuenta de la tarjeta de forma electrónica.

Importe neto durante los últimos tres ejercicios

i. Volumen anuales del negocio

INGRESOS ANUALES DEL NEGOCIO	
2020*	Q9,374,809
2021	Q6,759,307
2022	Q49,267,525

ii. Ganancias / Perdas distribuibles (después de impuestos)

GANANCIAS / PERDIDAS DISTRIBUIBLES	
2020*	-Q3,694,998
2021	-Q9,872,835
2022	-Q42,809,689

Nota: Con respecto a las pérdidas reflejadas en esta tabla, ver el punto "Pérdidas acumuladas" en la página 53 de este prospecto

iii. Retorno del capital invertido

ROIC	
2020*	-9.29%
2021	-23.94%
2022	-27.24%

El cálculo del Retorno del Capital Invertido se obtuvo a partir del siguiente cálculo:

$ROIC = \text{Utilidad Neta} / \text{Capital Invertido}$

en donde:

$\text{Capital Invertido} = \text{Deuda Total} + \text{Capital Contable} - \text{Efectivo}$

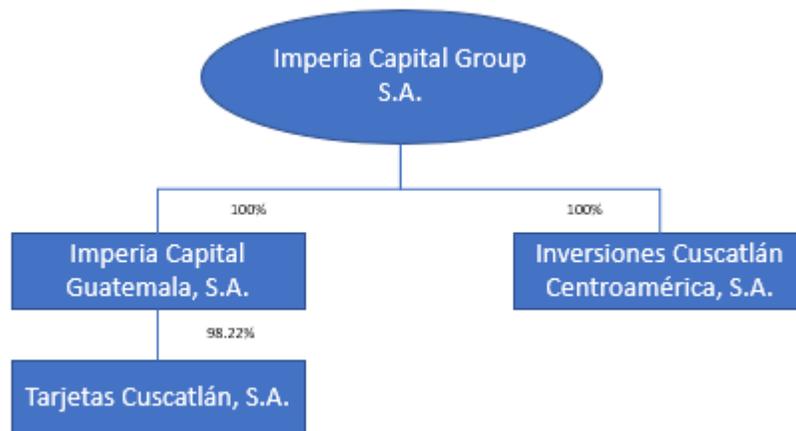
*Cabe resaltar que los datos referentes al año 2020 corresponden a la situación de la entidad luego de la cancelación del grupo financiero Occidente y previo al cambio de denominación social a Tarjetas Cuscatlán, S.A.

Ubicación e importancia de los principales establecimientos del Emisor

Tarjetas Cuscatlán, S.A. se encuentra ubicada en la ciudad de Guatemala en la 25 avenida 1-89, zona 15, Edificio Insigne, nivel 14 del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, adicionalmente cuenta con establecimientos mercantiles abiertos al público en Centro Comercial Miraflores, Centro Comercial Oakland Place y en Diagonal 6

(boulevard los Proceres 18-28 zona 10 Guatemala, Guatemala). Tarjetas Cuscatlán, S.A., parte del servicio personalizado incluye visitas al domicilio de los clientes o posibles clientes para realizar negociaciones.

Descripción del grupo y estructura de control del Emisor



Imperia Capital Guatemala, S.A., posee el 98.22% de las acciones de Tarjetas Cuscatlán, S.A. ejerciendo por tanto un control directo sobre el Emisor de conformidad con el artículo 29 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías.

Tarjetas Cuscatlán S.A. es una entidad operativa de Imperia Capital Group, S.A., constituida en la República de Panamá, la cual posee el 100% de las acciones de Imperia Capital Guatemala, S.A., siendo por tanto controladora indirecta del Emisor.

Imperia Capital Guatemala, S.A. es una sociedad constituida bajo las leyes de Panamá, cuya actividad principal es invertir capital en otras sociedades, compañías, negocio o establecimientos.

La presente emisión bajo programa se encuentra dividida en dos tramos: uno garantizado con aval otorgado por Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A., de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el Inciso V "Información sobre el Avalista" del presente prospecto; y otro que no cuenta con garantía de aval. Asimismo, la entidad controladora directa, Imperia Capital Guatemala, S.A., y la entidad controladora indirecta, Imperia Capital Group, S.A. no responderán por las obligaciones que Tarjetas Cuscatlán S.A. adquiera en virtud de la emisión bajo programa de pagarés descrita en el presente prospecto.

Los recursos por obtenerse mediante la negociación de los valores descritos en el presente prospecto se destinarán exclusivamente para el financiamiento de actividades de Tarjetas Cuscatlán, S.A.

Consejo de Administración y Principales Ejecutivos de la controladora directa

Miembros que conforman la Junta Directiva y principales ejecutivos de la entidad controladora directa del Emisor, Imperia Capital Guatemala, S.A.

Cargo	Nombre
Director Presidente	Federico Antonio de la Soledad Nasser Facussé
Director Vicepresidente	Ferdinando Voto Lucía
Director Secretario	Vanessa Lizzette Velasquez Lanza
Director Tesorero	Gerardo Emilio Kuri No

Consejo de Administración y Principales Ejecutivos de la controladora indirecta

Miembros que conforman la Junta Directiva y principales ejecutivos de la entidad controladora indirecta del Emisor, Imperia Capital Group, S.A.

Cargo	Nombre
Director Presidente	Federico Antonio de la Soledad Nasser Facussé
Director Vicepresidente	Ferdinando Voto Lucía
Director Secretario	Vanessa Lizzette Velasquez Lanza
Director Tesorero	Gerardo Emilio Kuri No

Miembros que conforman el Consejo de Administración y Principales Ejecutivos de Tarjetas Cuscatlán, S.A.

Cargo	Nombre
Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal	Sergio Gilberto Calderón Ulloa
Vicepresidente del Consejo de Administración y Representante Legal	Sinia Yamilé Chavarría Ramírez
Mandatario General Judicial con Representación con Cláusula Especial	Juan Francisco Junior Alfaro del Cid

El perfil de los miembros que conforman el Consejo de Administración y Principales Ejecutivos del Emisor, se encuentran contenidos en el inciso II.1 "Órgano de administración del Emisor y principales ejecutivos, así como entidades asesoras en la emisión bajo programa".

Litigios

Actualmente, Tarjetas Cuscatlán, S.A. no es sujeto pasivo o activo en ningún proceso judicial, administrativo o arbitral materialmente relevante en los tribunales de justicia de la República de Guatemala o frente a la Administración Pública, que pudiera afectar los derechos de los inversionistas o que pueda tener una incidencia importante sobre su situación financiera o patrimonial.

Tarjetas Cuscatlán, S.A. promueve procesos en contra de clientes morosos, con el objeto de recuperar adeudos, lo que es actividad normal dentro del giro de este tipo de entidades.

Cabe resaltar que cualquier proceso o litigio que suscite de un hecho previo a agosto de 2021, debe ser dirigido y procurado por las personas que formaban parte de la administración anterior del Emisor, con previa autorización de este.

Accionistas

El número de accionistas del Emisor en mención es menor de 25.

Órgano de administración del Emisor y principales ejecutivos, así como entidades asesoras en la emisión bajo programa

La organización de Tarjetas Cuscatlán, S.A. está representada por un Consejo de Administración, el cual se compone por:

Cargo	Nombre
Presidente	Sergio Gilberto Calderón Ulloa
Vicepresidente	Sinia Yamilé Chavarría Ramírez

La escritura constitutiva de Tarjetas Cuscatlán, S.A. contempla que su dirección y administración estará a cargo de un Presidente y Vicepresidente o un Presidente y Secretario conjuntamente constituidos en Consejo de Administración. Es la Asamblea General Ordinaria de Accionistas quien nombrará al Consejo de Administración y sus suplentes. Los administradores podrán ser o no socios del Emisor y serán electos por un tiempo no mayor a tres años; la reelección es permitida.

Consejo de Administración

Desde septiembre de 2021, Tarjetas Cuscatlán S.A. es administrada por el Consejo de Administración compuesto por un Presidente, Sergio Gilberto Calderón Ulloa y por una Vicepresidente, Sinia Yamilé Chavarría Ramírez, ambos Representantes Legales del Emisor.

- Sergio Gilberto Calderón Ulloa / Presidente del Consejo de Administración

Experiencia de más de 20 años en la planeación y ejecución de estrategias comerciales, así como liderar y desarrollar planes de negocios para entidades financieras multinacionales líderes en Centro América y E.E.UU. Es responsable del negocio de medios de pago, tarjetas de crédito y débito y adquirencia para Banco Cuscatlán en El Salvador desde 2016.

Cuenta con un título MBA en Global Management de Babson College y una Licenciatura en Comercio Internacional y Mercadeo de Boston University.

- Sinia Yamilé Chavarría Ramírez/ Vicepresidente y Representante Legal

Sinia Yamile Chavarria Ramírez cuenta con una licenciatura en administración de empresas con orientación en Mercadotecnia y Administración Gerencial impartida por *Pace University* de Nueva York, así como también una maestría en Administración de Empresas

impartida por la Universidad Católica de Honduras. Sinia cuenta con amplia experiencia en el sector bancario y actualmente trabaja para la empresa Grupo Imperia en la región Centroamericana, encargada del área de proyectos bancarios y adquisiciones. Ha sido parte de la adquisición de Banco CitiBank y Scotiabank en El Salvador y Tarjetas Cuscatlán en Guatemala. También es parte de los departamentos de debida diligencia de instituciones financieras a nivel centroamericano.

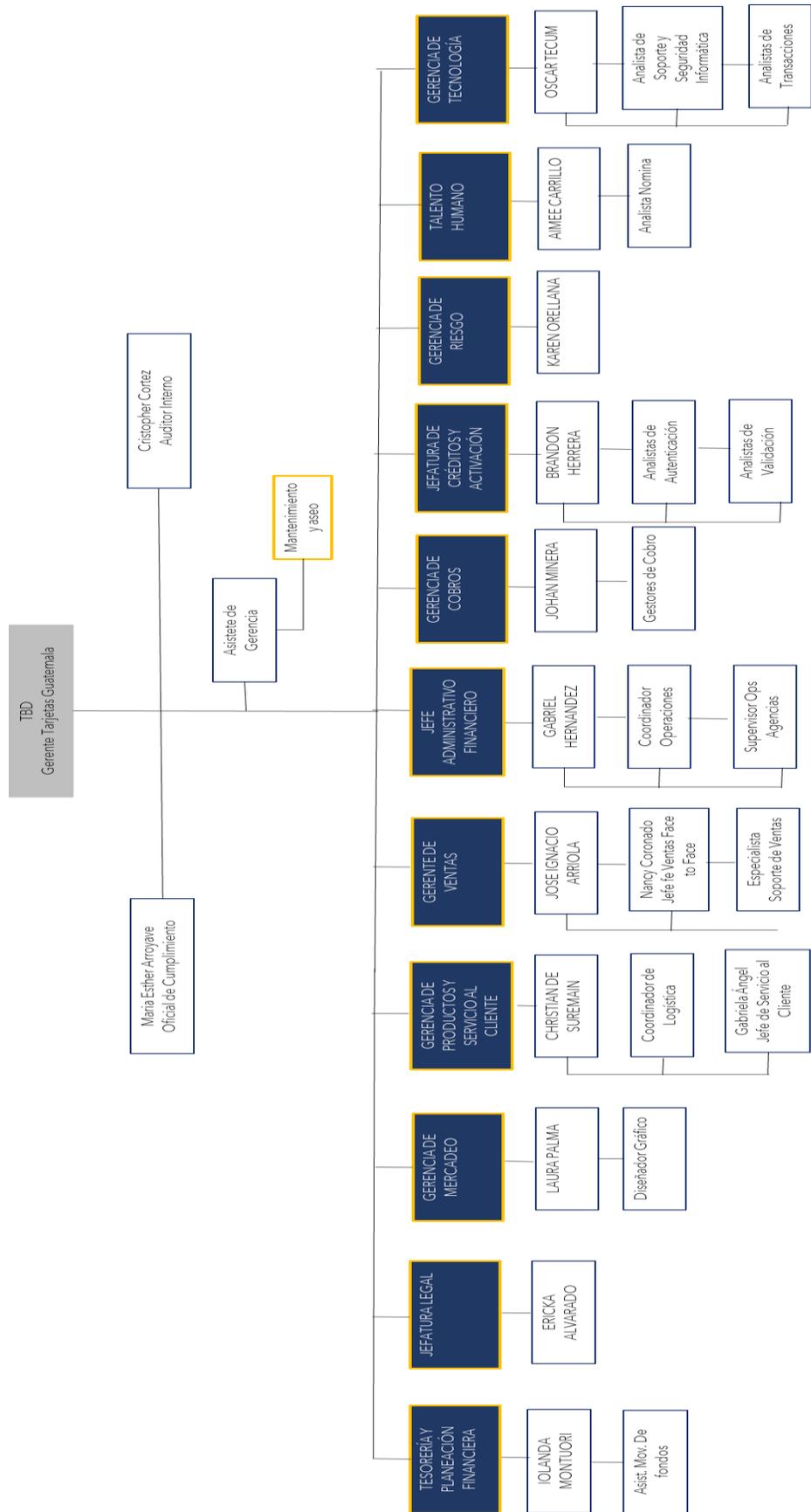
Principales Ejecutivos

Tarjetas Cuscatlán, S.A. se apoya en un equipo de ejecutivos con amplia experiencia en el negocio, incluyendo a:

- **Juan Francisco Alfaro del Cid/ Mandatario General Judicial con Representación**

Juan Francisco Alfaro del Cid es abogado y notario egresado de la Universidad Francisco Marroquín. Cuenta con un posgrado de especialización en contratos impartido por la Universidad de Castilla-La Mancha, y un Mágister Artium en finanzas y tributación, impartido por la Universidad Francisco Marroquín. En los años 2016 y 2018 fue reconocido por la publicación *The Legal 500*, como "uno de los abogados corporativos más innovadores en Centroamérica". Cuenta con más de 20 años de experiencia laboral en instituciones corporativas de Guatemala en el puesto de asesor legal. Actualmente ocupa el puesto de Gerente Legal en Uno Guatemala, S.A.

Tarjetas Cuscatlán, S.A. se encuentra organizada internamente de la siguiente forma



Número de personal empleado

Tarjetas Cuscatlán, S.A. mantiene buenas relaciones con su personal, no existiendo sindicatos a la fecha. El crecimiento en las operaciones del Emisor los ha llevado a tener un importante crecimiento en el personal operativo en los últimos años. La cantidad de personal ha variado en los últimos 3 años de la siguiente manera:

Año	Total de Empleados
2020	28
2021	90
2022	141

Dividendos distribuidos e intereses pagados

Durante los últimos 4 años no se han decretado dividendos, siendo 2018 el último año en el que se distribuyeron dividendos, aún bajo la administración anterior:

Dividendos Distribuidos	
2018	Q 3,000,000.00
2019	No se decretaron
2020	No se decretaron
2021	No se decretaron
2022	No se decretaron

Tarjetas Cuscatlán S.A. ha pagado durante los últimos 5 años, por concepto de pago de intereses por valores emitidos correspondientes a emisiones de pagarés colocados mediante oferta privada y oferta pública bursátil en los años 2018 al 2020 y emisiones de pagarés colocados mediante oferta privada en los años 2021 al 2022, los montos siguientes:

Año	Intereses Pagados
2018	Q 4,179,831.00
2019	Q 3,880,422.00
2020	Q 2,877,042.00
2021	Q 24,242.00
2022	Q 2,752,401.00

Nota: en el caso de las ofertas privadas mencionadas en la tabla anterior, estas se rigen por el artículo 3 inciso 2 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías.

2. Factores de riesgo

Las personas naturales o jurídicas que decidan realizar inversiones en los pagarés bajo programa emitidos por el Emisor deben tener conocimiento de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos, previo a tomar la decisión de inversión. Es responsabilidad de cada inversionista conocer y evaluar los riesgos relacionados a la inversión en el programa de pagarés denominado PAGARÉS TARJETAS CUSCATLÁN QUETZALES 1. En términos generales, se puede definir al riesgo como la probabilidad de ocurrencia de un evento o combinación de eventos que repercuta de forma negativa en las finanzas u operaciones para una organización.

En esta sección se incluyen los factores de riesgo a que se encuentra expuesta la operación del Emisor.

Es importante tomar en cuenta que cualquiera de estos riesgos podría tener un efecto material adverso en el desempeño, condición financiera, flujos de efectivo y resultados de operaciones del Emisor, por lo que de llegarse a materializar podría afectar la capacidad de pago de la entidad emisora. Los riesgos que se describen a continuación son, por tanto, los que conocemos y los que creemos que pueden afectar materialmente la inversión en pagarés bajo programa y a nosotros como entidad emisora.

La presente sección no describe la totalidad de riesgos de una inversión en pagarés bajo programa, ya que existen otros riesgos e incertidumbre que no se conocen o que no se consideran relevantes en este momento. Los riesgos adicionales que no conocemos en la actualidad o que actualmente consideramos inmateriales también pueden perjudicar nuestras operaciones futuras.

Asimismo, antes de decidir si esta inversión es adecuada para sus circunstancias particulares, los posibles inversionistas deben revisar cuidadosamente los factores de riesgo listados a continuación, junto con la demás información contenida en este prospecto.

A. Factores de riesgo inherentes al negocio

i. Riesgo Operacional

Este riesgo puede definirse como aquel implícito en la actividad cotidiana del Emisor y al cual se encuentra expuesto por los servicios y operaciones habituales que realiza. El riesgo detectado es el siguiente:

- Robo o falsificación de tarjetas

Dado que la actividad principal del Emisor es la emisión y administración de tarjetas de crédito, existe el riesgo de falsificación mal intencionada, pérdida o robo de los plásticos, lo cual puede traer un impacto financiero adverso para el Emisor.

El incremento de operaciones fraudulentas y otras actividades ilegales con las tarjetas podrían dañar la reputación de los productos, reduciendo el uso y aceptación de las tarjetas en el mercado.

Los criminales utilizan métodos cada vez más sofisticados para acceder a la información de los tarjetahabientes con el objeto de perpetrar actividades ilegales tales como fraude o robo de identidad. Las operaciones fraudulentas y otras actividades ilegales con las

tarjetas podrían dañar la reputación de los productos, reduciendo el uso y aceptación de las tarjetas en el mercado.

- Plataformas digitales

Dado a que el Emisor ofrece servicios digitales como el *e-pay*, pueden existir algunos riesgos relacionados al comercio electrónico. La filtración de datos es uno de los mayores riesgos de este tipo de servicios ya que puede generar una susceptibilidad a los hackers digitales a ingresar a las cuentas de los clientes. Asimismo, existe el riesgo del robo de teléfono, lo que permitiría que la persona que posea el teléfono, tenga acceso a las formas de pago que el cliente mantenga en la plataforma de pago digital. Este tipo de riesgos puede afectar negativamente la percepción sobre la confiabilidad de los productos del emisor, afectando sus ingresos y ganancias.

- ii. Riesgos de la estructura financiera y flujo de fondos

Para poder cumplir con sus objetivos de expansión, el Emisor necesita contar con capital propio y fuentes internas y externas de financiamiento para la ejecución de sus operaciones. Para este propósito el Emisor depende del financiamiento de los bancos locales e internacionales. La ausencia de este financiamiento traería como consecuencia un deterioro en la capacidad para el desarrollo de sus actividades y posible incumplimiento de sus obligaciones financieras contraídas.

Para la administración de esa dependencia financiera, el Emisor está obligado a mantener procesos apropiados de recuperación de las cuentas por cobrar para hacer circular el efectivo necesario en su operación, y así cumplir con el financiamiento de los consumos de los tarjetahabientes. También está obligado a tener acceso rápido a las fuentes de financiamiento que le apoyan en la prestación de sus servicios.

Una mala administración y/o un aumento significativo de la morosidad de su cartera repercute en una baja recuperación de saldos y en consecuencia un incremento significativo en el riesgo de incumplimiento en sus obligaciones contraídas con financistas locales y externos.

El Emisor cuenta con la posibilidad de listar nuevas emisiones o de adquirir préstamos bancarios, incrementando su nivel de endeudamiento, lo que podría llevar a niveles de apalancamiento que afecten la posibilidad de cumplir con las obligaciones contraídas con sus inversionistas de la presente emisión de pagarés bajo programa.

- Riesgo de tasa de interés

El Emisor mantiene una cartera activa con tasa variable, la cual depende del mercado y lo que ofrece la competencia. Para poder ampliar la cartera de clientes se requiere de la captación de fondos. Estos fondos tienen un costo expresado igualmente en tasa de interés. Dependiendo del tipo de fondeo, se tendrán tasas de interés fijas o variables, lo que en algún momento puede afectar el margen financiero. La tasa de interés es un indicador de la economía en general, la cual es afectada por otras variables macroeconómicas, las cuales no se pueden controlar fácilmente. Es necesario contar con una adecuada administración de las tasas de interés activas y pasivas, para un manejo eficiente del margen financiero ya que puede repercutir negativamente en la situación

financiera del Emisor; lo cual podría dificultar el cumplimiento con los inversionistas de la presente emisión.

- Riesgo de reducción en calidad crediticia

El Emisor se encuentra expuesto al riesgo de reducción en calidad crediticia, considerando que el incremento en la cartera de créditos de la institución puede implicar también incrementos en saldos morosos y por consiguiente un deterioro de la cartera y la cobertura de la cartera vencida.

- Exposición a riesgo cambiario

El riesgo por el tipo de cambio es inminente en el negocio de tarjetas de crédito, lo que obliga al Emisor a estar atento a sus variaciones.

El país se ha beneficiado por una histórica estabilidad cambiaria y por disposiciones regulatorias para efectuar una mayor ponderación de capital por préstamos otorgados a no generadores de divisas.

Una devaluación en el tipo de cambio puede afectar los ingresos del Emisor al incrementarse la cartera otorgada a personas no generadoras de divisas, la cual puede causar situación de impago de esta cartera, disminuyendo así los ingresos.

- Incumplimiento del Emisor

El no tener acceso a otras fuentes de financiamiento le podría ocasionar algunos atrasos al Emisor, tales como falta de capacidad de expansión, incumplimientos con los establecimientos afiliados y acreedores en general o un posible atraso en la liquidación de las obligaciones contraídas a favor de los inversionistas de la presente emisión de pagarés bajo programa, lo que traería consigo la pérdida de credibilidad del Emisor en el mercado y posibles demandas judiciales por incumplimientos. Lo anterior es un riesgo inherente al negocio de servicios financieros al que pertenece el Emisor, y limitaría la expansión de sus actividades comerciales. El cese o interrupción de alguna de las fuentes de financiamiento, afectaría la situación financiera del Emisor, lo cual podría, a su vez, implicar un atraso en el cumplimiento con los inversionistas de la presente emisión de pagarés bajo programa. Vale la pena indicar que, ante una situación de cese o interrupción de las fuentes de financiamiento, el Emisor podrá iniciar un proceso de liquidación de activos, que son los que respaldan el compromiso de pago de las obligaciones de los inversionistas, los cuales son activos altamente vendibles, o liquidables en el mediano plazo.

El incremento en los niveles de morosidad de su cartera dificultaría la recuperación de saldos y en consecuencia un atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas con sus inversionistas derivadas de la presente emisión de pagarés bajo programa.

iii. Plazo de los valores de oferta pública

Derivado de la implementación del mecanismo de subasta holandesa para la colocación de valores de deuda en Bolsa de Valores Nacional, es posible que el mercado no esté totalmente abierto ni receptivo a los valores con mayores plazos y que el mercado secundario de los mismos no se desarrolle adecuadamente ni dentro de un periodo de tiempo razonable.

iv. Riesgo de mercado y de competencia

El riesgo de mercado y de competencia se refiere a que el Emisor podría ser incapaz de satisfacer la demanda de emisión de tarjetas de crédito y/u otorgamiento de operaciones de financiamiento, lo cual podría afectar su participación en el mercado y su eficiencia operativa.

En general, la falta de éxito para competir efectivamente contra cualquiera de las amenazas competitivas descritas podría afectar material y adversamente las utilidades, los resultados operativos, así como los prospectos para crecimiento a futuro y el negocio en general.

Con el fin de incrementar el volumen de pagos, captar nuevos segmentos del mercado y expandir el uso de tarjetas, el Emisor, ofrece distintos tipos de incentivos a sus clientes, tales como pagos en efectivo, descuentos, créditos y otros incentivos basados en el comportamiento de la cuenta. El incremento en el uso de incentivos por parte del Emisor debe conllevar un incremento proporcionalmente directo en los volúmenes de pagos o en la cartera de clientes y los servicios que se les provee a estas circunstancias cuyo éxito no es posible asegurar. Por consiguiente, en caso el Emisor no logre los incrementos mencionados, podría impactar negativamente el costo de operación y la generación de utilidades, así como el incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión de pagarés bajo programa.

- Selección de clientes

El Emisor tiene un riesgo significativo en la selección y evaluación apropiada de los clientes, porque en caso de aprobar créditos sin realizar la medición de límites de financiamiento correspondiente a sus clientes, podría traer como consecuencia, el deterioro en la recuperación de su cartera. El deterioro en la recuperación de la cartera puede impactar negativamente en la situación financiera del Emisor, derivando esta situación en el incumplimiento de las obligaciones a favor de los inversionistas de la presente emisión de pagarés bajo programa.

En Guatemala, la cultura del uso de tarjetas de crédito no está desarrollada en el interior del país. Un factor importante, que es posible que influya de forma negativa en las estrategias de selección de los clientes del Emisor, es la concentración de los clientes en la ciudad, ya que la demanda de tarjetas de crédito se restringe a un área de Guatemala teniendo el Emisor menos opciones de escoger a su clientela. Asimismo, un crecimiento pronunciado en la cartera de créditos del Emisor, como es el caso, representa un riesgo si la entidad no lleva un proceso apropiado de selección y evaluación de clientes.

- Otras tarjetas de crédito

El Emisor tiene clara competencia en el mercado de tarjetas de crédito, lo cual incrementa su riesgo de expansión y cobertura de mercado, principalmente por la agresividad con que esa competencia ofrece sus servicios con tasas de interés más bajas, límites de créditos más altos y políticas de promociones más atractivas para los clientes.

Algunos de los competidores del Emisor podrían desarrollar recursos financieros o de otro tipo con mejores beneficios que los del Emisor u ofrecer una gama más amplia de

programas y servicios que los ofrecidos por el Emisor. Así mismo, los competidores, podrían utilizar publicidad más efectiva o estrategias de mercadeo que les permitan captar un sector más amplio del mercado, como arreglos financieros más favorables. En ambos casos, la clientela del Emisor podría verse afectada, considerando que la aceptación y el tratamiento que se otorga a los clientes se basa en estimaciones derivadas de su historial crediticio y nivel actual de endeudamiento. Cambios materiales en la situación financiera real de los clientes en contraposición con las estimaciones, podrían tener un impacto adverso sobre los resultados de operación, lo cual, al repercutir negativamente en la situación financiera del Emisor, podría conllevar el incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión.

- Otros medios de pago

El Emisor tiene un riesgo significativo en cuanto a sus resultados de operación, estos pueden verse afectados por la intensa competencia no sólo con las otras tarjetas de crédito existentes en el mercado, sino con otras formas de pago, tales como efectivo, cheques y transacciones electrónicas varias.

Algunos de los competidores podrían desarrollar medios de pago más beneficiosos, ofrecer una mayor variedad de programas y servicios que los que actualmente ofrece el Emisor, estos pueden utilizar publicidad o estrategias de mercado que alcancen un mayor reconocimiento o aceptación de mercado; o podrían desarrollar mejores soluciones de seguridad o arreglos de precio más favorables para los medios de pago que ofrecen. Asimismo, los competidores podrían introducir programas y servicios más innovadores, lo que puede llegar a causar un aumento de demanda por los competidores, afectando los resultados operativos del Emisor.

- v. Relaciones con proveedores y dependencias

El Emisor, como la mayoría de las entidades emisoras de tarjetas de crédito existentes, tiene un proveedor principal que lo apoya en la función de procesar y liquidar las tarjetas de crédito para el pago a los establecimientos afiliados, siendo en este caso la red VISA Internacional. Dicho ente administra las relaciones con las redes de adquisición a nivel mundial asegurando el cumplimiento de los estándares de operación y funcionamiento. El Emisor se ve afectado por los cambios de políticas de licencias y condiciones del servicio que VISA Internacional determine tanto a nivel técnico como en función de tarifas, cuotas y en general costos operativos que impactan de manera relevante el rubro de gastos del Emisor.

Así mismo, de suscitarse algún problema de liquidez del Emisor que pudiera afectar la relación y operación con VISA Internacional, podrían tener como consecuencia el retiro de las licencias para poder operar, y con ello repercutir negativamente en la situación financiera del Emisor, y conllevar un posible incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión.

El Emisor depende significativamente de sus relaciones con clientes, así como de entidades que prestan servicios y manejan sistemas de pago. Debido a ello, su éxito y reputación depende del éxito de dichos clientes y de la calidad de los servicios que tales entidades prestan. De no ser posible mantener tales relaciones o si las entidades de cuyos servicios depende llegaran a fallar, el negocio del Emisor podría verse afectado, lo cual

repercutiría en la capacidad de cumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión.

- Derecho de uso de marcas

El Emisor debe cumplir con los requisitos de uso y mantenimiento requeridos por la marca VISA Internacional para ofrecer sus productos, de lo contrario, existe la posibilidad de perder el derecho de uso sobre dichas marcas.

vi. Personal

El Emisor es una compañía de servicios que depende de su recurso humano para atender sus operaciones, por lo que dicha entidad está siempre en un proceso de búsqueda de personal capacitado e idóneo. Si existiera una alta rotación de personal y el acceso a personal calificado fuera escaso, el área de atención al cliente podría verse afectada, lo cual redundaría en una baja en el nivel de consumo de los tarjetahabientes actuales, un bajo nivel de colocación de tarjetas de crédito y un bajo nivel de cobro. Se necesita que el personal esté altamente identificado con los valores, así como con la misión y visión del Emisor. Para lograr que el personal se identifique con los valores del Emisor, se requiere de constantes capacitaciones que logren integrar incentivos que conduzcan al personal por un mismo camino.

Derivado de la cancelación de Grupo Financiero de Occidente, el personal del Emisor se vio afectado; sin embargo, a partir de 2021 Tarjetas Cuscatlán, S.A. retomó sus actividades y al 31 de diciembre de 2022 contaba con 141 empleados.

vii. Infraestructura Tecnológica

Por el tipo de servicio que presta el Emisor, depende significativamente de sus recursos tecnológicos para el procesamiento de sus transacciones diarias: captura, autorización de transacciones y pago electrónico a comercios. La falta de recursos tecnológicos apropiados podría ocasionar una interrupción en la prestación de los servicios y continuidad de sus operaciones.

Asimismo, la ausencia de infraestructura tecnológica apropiada constituye un alto riesgo en la generación de las operaciones. A pesar de que el Emisor está actualizando constantemente la infraestructura tecnológica, está expuesta a la obsolescencia de esos recursos y a los altos costos que implicaría su renovación.

Los servicios y negocios del Emisor que se desarrollan mediante medios tecnológicos constituyen un riesgo que debe evaluarse constantemente y la falta de una apropiada evaluación implicaría pérdidas monetarias importantes para el Emisor, lo cual podría conllevar el incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión. De no ser posible para el Emisor mantenerse actualizado con el rápido desarrollo tecnológico de la industria tecnológica, para ofrecer servicios y programas innovadores de pagos a sus clientes, comerciantes y tarjetahabientes, el uso de las tarjetas ofrecidas por el Emisor podría disminuir, lo cual reduciría los ingresos y utilidades de este. Se estima que nuevos tipos de servicios y tecnologías aplicables a la industria continuarán surgiendo y que dichas novedades podrían ser superiores que las que utilizan actualmente o, incluso, volverlas obsoletas. Asimismo, la posibilidad de adoptar e implementar los nuevos servicios y tecnologías que vayan surgiendo puede verse afectada por los estándares del

mercado, por la resistencia de clientes y comerciantes a dichos cambios o por derechos de propiedad intelectual de terceros. El éxito a futuro del Emisor dependerá, en parte, de su habilidad para desarrollar y adoptar nuevas tecnologías.

viii. Sistemas electrónicos

El Emisor también está expuesto a un riesgo tecnológico-operativo relacionado con el apropiado funcionamiento de toda su infraestructura tecnológica para la ejecución de sus operaciones, principalmente en los procesos de autorización electrónica de transacciones y el pago oportuno a sus establecimientos afiliados.

Si los sistemas de procesamiento de transacciones se vieran interrumpidos o dejaran de funcionar de manera eficiente, la percepción pública de los productos podría verse negativamente afectada. Los sistemas de procesamiento de transacciones podrían sufrir interrupciones o degradaciones como resultado del mal funcionamiento de la tecnología de procesamiento o de cualquier otra índole, así como incendios, desastres naturales, fallas energéticas, interrupciones a los accesos de telecomunicación local o de larga distancia, fraude, terrorismo o accidentes en general.

El posicionamiento en el mercado podría atraer hackers o terroristas informáticos o físicos que afecten los sistemas, generando interrupciones en los servicios, incremento en los costos o riesgo en la seguridad informática. Adicionalmente, el Emisor depende de proveedores de servicios para la transmisión puntual de información a través de la red global de datos. Si un proveedor de servicios incumple en proveer la capacidad de comunicación o los servicios que requiere, como resultado de un desastre natural, interrupción operativa, terrorismo o cualquier otro motivo, tal falla podría interrumpir los servicios del Emisor ante terceros, afectando adversamente la percepción sobre la confiabilidad de los productos, reduciendo ingresos y ganancias.

- *Infiltración de datos*

La infiltración a la información contenida en las bases de datos podría afectar negativamente la reputación y los ingresos. Adicionalmente, es posible utilizar procesadores de terceros para realizar transacciones generadas por tarjetas de la misma marca. La infiltración a estos sistemas que contienen información importante podría generar actividades fraudulentas utilizando las tarjetas de crédito, daño a la reputación y demandas en contra del Emisor; todo ello, al repercutir negativamente en la situación financiera del Emisor, podría conllevar el incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión.

ix. Reclamos judiciales y extrajudiciales

Por la naturaleza de sus operaciones, el Emisor está expuesto a reclamos judiciales y extrajudiciales con clientes. También actúa como parte actora en demandas en contra de clientes, como parte del proceso de recuperación legal de su cartera y mantenimiento de su relación comercial, respectivamente.

Debido a la situación actual, de suscitarse algún incumplimiento con el pago de los intereses o del capital de los valores de la presente emisión de pagarés bajo programa, los inversionistas pueden iniciar procesos judiciales para reclamar sus derechos, provocando contingencias para el Emisor.

x. Proyectos de expansión y crecimiento

De existir el crecimiento poco planificado y prudente en el otorgamiento de créditos y estrategias de negocios, podría afectar al Emisor, si no se realiza un debido calce en el financiamiento de dicho crecimiento, principalmente porque se necesita de recursos externos (préstamos, emisión de obligaciones) para poder realizar sus proyectos. En la apertura de nuevas agencias se deben realizar estudios cuidadosos de ubicación para evitar pérdidas por la falta de generación de negocios si no se buscan lugares atractivos para los clientes.

El crecimiento en los servicios electrónicos que últimamente está generando el Emisor, es un riesgo que debe evaluarse constantemente porque la compañía se expone cada vez más a los fraudes electrónicos, los cuales son difíciles de monitorear.

xi. Riesgo por las pérdidas acumuladas

De acuerdo con el Artículo 237 del Código de Comercio de Guatemala (Decreto Número 2-70), la pérdida de más del 60% del capital pagado es una causal de disolución de la sociedad, en virtud de lo cual, de acuerdo con el Artículo 238 del mismo código, el órgano correspondiente del Emisor deberá decidir subsanar la causa de disolución y modificar la escritura social para continuar sus operaciones o alternativamente acordar la disolución de la sociedad.

Como consecuencia de la actuación de la administración anterior, el Emisor, al 31 de diciembre de 2021 presentaba pérdidas del 27.0% sobre el capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2022, ya bajo la nueva administración de Grupo Imperia, el Emisor presentaba pérdidas del 56.7% sobre el capital social pagado, situación relacionada con las medidas tomadas para la eventual mejora de la situación financiera de la sociedad. Dichas pérdidas han debilitado la posición financiera del Emisor al impactar en el patrimonio social, y no puede descartarse de que en algún momento llegue al porcentaje de pérdidas acumuladas al que hace referencia el artículo 237 del Código de Comercio, con los efectos ya indicados. A lo largo del año 2023, el Emisor ha presentado variaciones en el porcentaje que las pérdidas representan sobre su capital pagado, de acuerdo con sus estados financieros internos. Para el cierre del año 2023, el Emisor realizó una capitalización, con la cual se regulariza esta situación.

La nueva administración ha diseñado e implementado planes de acción, con el propósito de mejorar la estructura operativa y financiera del Emisor, para hacer rentable su operación. Adicionalmente, los accionistas han realizado capitalizaciones y continuarán realizándolas, para afrontar las pérdidas del capital social pagado. Como medida de protección a los inversionistas, se establece un compromiso en el inciso II.3.F del presente Prospecto, en el que el Emisor se compromete a mantener sus pérdidas acumuladas por debajo del 50% de su capital social, situación que será oportunamente informada al mercado como un hecho relevante.

En todo caso, es importante hacer notar que los llamamientos que se hagan para efectos de dicha capitalización no necesariamente implican la resolución favorable por parte de la Asamblea de Accionistas de la sociedad.

B. Riesgos externos al negocio

Los factores de riesgo que a continuación se describen obedecen a situaciones que pueden darse en el entorno político, económico y social que rodea a la empresa, por lo cual el Emisor no tiene un control directo sobre los mismos, pero, que podrían impactar en sus operaciones.

i. Político, sociales y económicos

Conflictos políticos, disturbios sociales o recesiones económicas podrían afectar en forma crítica el funcionamiento del Emisor. Esto puede provocar gran desconfianza en la población usuaria de sus servicios, teniendo un impacto negativo en la clientela que utiliza las tarjetas de crédito del Emisor como un medio de pago, lo que podría ocasionar un deterioro en la situación financiera del Emisor.

Si las políticas macroeconómicas del país no son bien orientadas y definidas, evitarán la creación de nuevas fuentes de empleo o aumento en el ingreso familiar, disminuyendo la capacidad del consumo del mercado en general, afectando o disminuyendo las operaciones del Emisor. La consecuencia de la falta de empleo, de ingreso familiar o el sobre endeudamiento de las familias, ocasiona un impedimento al público en general para tener acceso u oportunidad a optar a una tarjeta de crédito, así como la renuencia de establecimientos pequeños de afiliarse.

ii. Legislación guatemalteca

El Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, contiene normas específicas para la emisión de tarjetas de crédito que continúan vigentes, pues la Ley de Tarjetas de Crédito, Decreto 07-2015 derogaba varias disposiciones de esta, sin embargo, esta fue declarada inconstitucional por la Corte de Constitucionalidad en diciembre de 2018.

En el mes de enero de 2019 fue presentada en el Congreso de la República de Guatemala, la Iniciativa 5544 que dispone aprobar una nueva Ley de Tarjetas de Crédito, proyecto de ley que tiene como objetivo mejorar los errores conceptuales de la ley anterior. La iniciativa fue presentada al pleno el 10 de abril de 2019 y obtuvo dictamen favorable por parte de la Comisión Legislativa de Economía y Comercio Exterior el 6 de diciembre de 2019. El primer y segundo debate fueron completados en los meses de septiembre y octubre de 2020 encontrándose actualmente a la espera de continuar con el proceso legislativo.

Internacionalmente, la normativa sobre la industria, tanto de tarjetas de crédito como de sus sistemas de pago, se ha incrementado significativamente. El incremento en la normativa con los asuntos relativos a tarjetas de crédito podría reducir significativamente los márgenes del Emisor, lo cual podría afectar adversamente su situación financiera, y a su vez, conllevar el incumplimiento para con los inversionistas de las obligaciones derivadas de la presente emisión. Asimismo, el incremento de regulación sobre los clientes puede causar una reducción significativa en el volumen de pagos, lo cual podría, a su vez, afectar el nivel de ingresos, incidiendo en el crecimiento del Emisor.

De momento existen estas otras iniciativas de ley en el Congreso de la República relacionadas con la operación de tarjetas de crédito:

INICIATIVA 5544 (Enero, 2019) https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/5574

La Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto 06-2003 del Congreso de la República de Guatemala, contiene normas que regulan ciertas operaciones relacionadas con el negocio de tarjetas de crédito, por lo que Tarjetas Cuscatlán, S.A. está obligada a cumplir con los requerimientos de esta regulación. La falta de cumplimiento de estas regulaciones podría ocasionar la pérdida potencial de clientes y sanciones o multas impuestas por el ente regulador.

Actualmente en el Congreso de la República se encuentra la siguiente iniciativa de reforma al Decreto 06-2003:

INICIATIVA 4799 (Enero, 2014) <https://www.congreso.gob.gt/iniciativa-de-ley-detalle/?id=4409>

En general, el incremento en el marco regulatorio relativo al giro de negocio podría incrementar los costos del Emisor, lo cual incidiría material y adversamente en sus finanzas. De igual forma, los incrementos de regulaciones enfocadas en sus clientes podrían ocasionar una reducción en el volumen de pagos, lo cual podría afectar adversamente, sus ingresos, resultados operativos, ganancias y proyectos de crecimiento a futuro.

Asimismo, podrían existir diversas interpretaciones en cuanto al financiamiento de operaciones descrito en el artículo 37 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros; sin embargo, la opinión de la Superintendencia de Bancos es que “el financiamiento de operaciones a que se refiere el artículo 37 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros es aplicable tanto a las entidades especializadas en servicios financieros que pertenecen a un grupo financiero, como a las que actúan en forma independiente”.

iii. Sistema de justicia en Guatemala

La administración de justicia de Guatemala es, en general, lenta e ineficiente. El riesgo específico en cuanto a este aspecto se presenta al ser sujeto activo o pasivo en algún proceso ante la administración de justicia del país, ya que el funcionamiento del mismo no es eficiente, situación que genera atrasos en la actividad del Emisor, sobre todo en cuanto a la recuperación de su cartera en cobro legal, cuyo registro contable es reconocido obligatoriamente como cuentas incobrables en forma mensual y aplicados a una reserva creada para ese efecto.

Debido al número de demandas existentes y a la lentitud con que opera el sistema judicial guatemalteco, la resolución de dichos procesos judiciales es a largo plazo. Si las cantidades de dinero en cuestión en dichos procesos son considerables, esto podría afectar el flujo de fondos del Emisor.

iv. Política fiscal

El Emisor está expuesto a cualquier cambio en materia fiscal que realice y apruebe el Congreso de la República junto con las autoridades tributarias en materia de gravámenes y nuevas tarifas impositivas. Se ha comprobado que este riesgo afecta el flujo de fondos y

depende significativamente de los cambios en políticas realizados por el gobierno de turno.

v. Aspectos ambientales

Debido a que el Emisor es una entidad de servicios netamente comerciales, los riesgos ambientales en este aspecto no son significativos para los posibles inversionistas del Emisor, por lo tanto, no existe una exposición significativa a este riesgo. Sin embargo, cabe resaltar que las tendencias globales y nacionales están migrando a sistemas de gestión de sostenibilidad integral, basadas en la economía circular, donde se garantice a los consumidores que los productos y servicios que consuman promuevan el bienestar económico y riqueza equitativa para todos, sin dañar el medio ambiente.

C. Factores de riesgo específicos del Programa de Emisión

i. Volatilidad en el tipo de cambio y tasas de interés

El riesgo de volatilidad en el tipo de cambio puede afectar al Emisor en el momento en que se adquiere y se otorga un crédito en dólares, ya que un cliente puede en un futuro encontrarse con la dificultad o la imposibilidad de efectuar el pago en dicha moneda, lo que llevaría a un incremento del nivel de morosidad y a un posible incumplimiento por parte del Emisor para cubrir sus obligaciones financieras. Adicionalmente, el riesgo de diferencial cambiario cuando el quetzal se aprecia puede representar una disminución significativa en el capital del Emisor al tener una cartera pasiva y activa altamente dolarizada.

El incremento en las tasas de interés del mercado puede aumentar el estrés del flujo de fondos de los clientes del Emisor, incrementando la posibilidad de incumplimiento de sus obligaciones. En el evento que este riesgo se materialice en una forma muy grave puede llevar a al Emisor a tener problema de flujo de fondos para el pago de sus obligaciones.

Para que este riesgo afecte drásticamente la probabilidad de pago de los pagarés, la magnitud debe ser tal que afecte a un gran porcentaje de los clientes del sistema financiero nacional.

ii. Ilíquidez en mercado secundario

Aunque la intención del Emisor es el surgimiento de un mercado secundario de los pagarés bajo programa de la presente emisión, dicho mercado secundario puede no desarrollarse o no mantenerse, por lo que los tenedores de los pagarés podrían no encontrar compradores para sus pagarés. Por lo tanto, no se puede asegurar el desarrollo o liquidez para el mercado secundario de la emisión de pagarés bajo programa PTCUSCATLANQ1.

Los valores de la presente emisión pueden variar de precio durante la vigencia del plazo de los mismos, razón por la cual un inversionista interesado en vender sus títulos de esta emisión puede hacerlo a un precio menor, mayor o igual al que pagó al momento de su inversión. En el evento de que el precio al cual el inversionista vende los valores es menor, le significaría una pérdida de capital al inversionista.

iii. Posibilidad de cambio de condiciones

El Emisor será quien determine las condiciones de cada serie según el Aviso de Oferta Pública que realice para cada uno de los tramos que constituyen el programa de emisión. Estas serán conforme a las condiciones que el mercado y el Emisor determinen. En este sentido, los inversionistas que quisieran vender sus participaciones en mercado secundario se podrían ver afectados por las condiciones del mercado en ese momento.

iv. Riesgo de ejecución de la garantía.

Dado que uno de los tramos en que se divide el programa de emisión está constituido por series que contarán con el aval otorgado por Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A., entidad constituida en el extranjero, existe la posibilidad que la ejecución del aval por parte de los Inversionistas, de llegar a ser necesario, podría ser un proceso engorroso y largo.

v. Riesgo relacionado con el aval

Aunque la intención de la entidad emisora y de su avalista es que el aval en cuestión abarque el plazo total de los valores ofrecidos mediante este prospecto que pertenezcan al tramo garantizado, existe el riesgo de que, si el mandato respectivo que oportunamente se otorgue fuera por un plazo menor a la vigencia de los valores en circulación o, bien, fuera revocado (dado que es una figura legal esencialmente revocable), la ejecución del aval, llegada su necesidad, tendría complicaciones legales a falta de un mandatario en el país. Esto podría significar potenciales perjuicios para los inversionistas de las series relativas al tramo correspondiente.

D. Otros factores de riesgo

i. Política monetaria, cambiaria y crediticia

En Guatemala, la política monetaria, cambiaria y crediticia es dictaminada por la Junta Monetaria. Por lo tanto, existen riesgos de la creación y aprobación de políticas que pueden afectar el desarrollo del mercado financiero, causando incertidumbre en la economía y pudiendo provocar el deterioro de algunas carteras. En caso este riesgo se materializará podría afectar la liquidez del mercado, causando un alza inesperada en las tasas de interés, así como una recesión en la economía, devaluación de la moneda, inflación, devaluación, etc.

ii. Fuerza Mayor

Por Fuerza Mayor se entiende, una situación política y económicamente inestable a nivel nacional como por ejemplo: revolución, guerra civil, estado de sitio, restricciones de movilidad, etc.; alguna catástrofe natural como inundación, terremoto, huracán o pandemias, que afectara el país a tal punto que la economía se viera paralizada por un largo período de tiempo; la interrupción indefinida de las vías de comunicación terrestres; la interrupción indefinida de la comunicación por vía telefónica o electrónica; la interrupción o irregularidad constante del suministro de energía eléctrica lo cual afectara el equipo de cómputo y sistemas de información del Emisor; o cualquier otro factor de fuerza mayor que imposibilitara a los tarjetahabientes del Emisor a realizar sus pagos.

Cualquier otro factor de fuerza mayor que imposibilitara al Emisor de realizar sus actividades comerciales en forma normal, afectaría los resultados de este, pudiendo verse

disminuido el desarrollo en la prestación de servicios y, por ende, podría tener un impacto en la capacidad de hacer frente a sus obligaciones.

iii. Percepción y reputación del Emisor

Los productos, marca y reputación son clave para el negocio del Emisor, el cual puede verse afectado por la forma en que el mercado le percibe, especialmente al no formar parte de un grupo financiero en el país. La habilidad para atraer y retener tarjetahabientes depende fuertemente de las percepciones externas del emisor y de la industria en general. El negocio puede verse afectado por las acciones tomadas por los clientes e inversionistas, que afecten la percepción de los productos y marca, lo cual, al repercutir negativamente en la situación financiera del Emisor, podría conllevar el incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión.

iv. Consolidación del sector bancario

La consolidación del sector bancario podría resultar en la pérdida de sectores de mercado y crear presión en las tasas y honorarios que se cobran a los clientes, lo que podría afectar adversamente los ingresos y utilidades del Emisor.

v. Condicionantes o Covenants

El Emisor, a la fecha de aprobación de este prospecto, no posee condicionantes o covenants que puedan afectar ni sus obligaciones relativas a la presente emisión ni las garantías de la misma. El surgimiento de alguna condicionante o covenant de este tipo, podría afectar el modo en que los inversionistas de esta oferta pública se encuentran respaldados. En caso de establecerse o materializarse algún tipo de condicionante o covenant, Tarjetas Cuscatlán informará a los inversionistas por los medios establecidos en las disposiciones normativas de la Bolsa, a las cuales el Emisor queda sujeto.

vi. Administración anterior

Grupo Imperia adquirió al Emisor en 2021, tomando así el control administrativo de la misma por lo que podrían suscitar reclamos y/o litigios en contra de los actos llevados a cabo por la administración anterior del Emisor y sus representantes. El riesgo se presenta si suscitan reclamos y/o litigios en contra del Emisor por actos y/o contratos celebrados por la administración anterior y en caso de que las cantidades de dinero reclamadas en dichos procesos sean considerables, esto podría afectar el flujo de fondos del Emisor.

E. Nivel de Apalancamiento y Sistema de Pago

i. Apalancamiento

El nivel de apalancamiento del Emisor puede inferirse a partir de las razones financieras de endeudamiento y de pasivo-capital. **Con base en datos al 31 de diciembre de 2022, la razón de endeudamiento es del 89.02% y la de pasivo-capital es de 8.10.** Para más información con respecto a los porcentajes de endeudamiento consultar el "inciso B. índices financieros".

La razón de endeudamiento (Pasivo/Activo) para los últimos tres años es la siguiente:

Año		Pasivo		Activo	Razón
31/12/2020	Q	46,707,096	Q	53,755,642	86.89%
31/12/2021	Q	25,316,065	Q	54,614,676	46.35%

31/12/2022	Q	331,455,816	Q	372,355,035	89.02%
------------	---	-------------	---	-------------	--------

El nivel de apalancamiento (Pasivo/Capital) para los últimos tres años es la siguiente:

Año		Pasivo		Capital	Razón
31/12/2020	Q	46,707,096.00	Q	7,048,546.00	6.63
31/12/2021	Q	25,316,065.00	Q	29,298,611.00	0.86
31/12/2022	Q	331,455,816.00	Q	40,899,219.00	8.10

F. Proyecciones Financieras

Se adjuntan al presente prospecto los estados financieros proyectados a 5 años, los cuales fueron preparados por el Emisor con base en supuestos que se presentan con el único propósito de ilustración para el inversionista por lo que los mismos no constituyen una aseveración en firme sobre la evolución futura determinada. Estas mismas fueron presentadas en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que se quetzalizaron a un tipo de cambio de 7.8 para la presentación en el presente prospecto.

EEFF	2023	2024	2025	2026	2027					
Cifras expresadas en Quetzales										
Balance General										
Activos										
Caja Y Bancos	Q	40,356,708.24	Q	61,024,180.42	Q	91,731,266.49	Q	127,048,030.48	Q	160,222,767.51
Inversiones	Q	20,207,980.69	Q	30,541,771.02	Q	45,895,368.38	Q	63,553,750.38	Q	80,141,118.89
Cartera Neta	Q	290,230,203.46	Q	520,019,240.41	Q	704,919,856.51	Q	861,530,423.79	Q	959,317,218.67
Cuentas Por Cobrar	Q	24,017,914.48	Q	42,823,670.42	Q	58,052,208.05	Q	71,014,509.78	Q	79,184,285.34
Activos Fijos	Q	22,293,072.68	Q	17,419,719.09	Q	12,567,144.63	Q	7,714,750.88	Q	4,340,014.38
Activos Extraordinarios	Q	8,912.46	Q	8,912.46	Q	8,912.46	Q	8,912.46	Q	8,912.46
Otros Activos	Q	1,441,242.92	Q	1,441,242.92	Q	1,441,242.92	Q	1,441,242.92	Q	1,441,242.92
Total Activos	Q	398,556,034.95	Q	673,278,736.74	Q	914,615,999.45	Q	1,132,311,620.69	Q	1,284,655,560.17
Pasivos										
Fondeo	Q	321,529,503.11	Q	574,297,443.75	Q	777,688,121.46	Q	949,959,745.46	Q	1,057,525,219.83
Financiamientos	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Cuentas Por Pagar	Q	21,100,204.31	Q	38,072,916.55	Q	51,823,099.77	Q	63,415,899.66	Q	70,672,926.88
Provisiones	Q	466,736.28	Q	466,736.28	Q	466,736.28	Q	466,736.28	Q	466,736.28
Reservas	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Otros Pasivos	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Total Pasivos	Q	343,096,443.69	Q	612,837,096.57	Q	829,977,957.52	Q	1,013,842,381.40	Q	1,128,664,882.99
Patrimonio										
Capital	Q	118,519,485.92	Q	118,534,316.94	Q	118,549,175.12	Q	118,549,175.12	Q	118,549,175.12
Reservas De Capital 503	Q	2,230,770.71	Q	2,234,854.27	Q	2,238,945.31	Q	2,238,945.31	Q	2,238,945.31
Utilidades	-Q	65,290,665.37	-Q	60,327,531.05	-Q	36,150,078.48	-Q	2,318,881.13	-Q	35,202,556.76
Total Patrimonio	Q	55,459,591.26	Q	60,441,640.17	Q	84,638,041.94	Q	118,469,239.29	Q	155,990,677.19

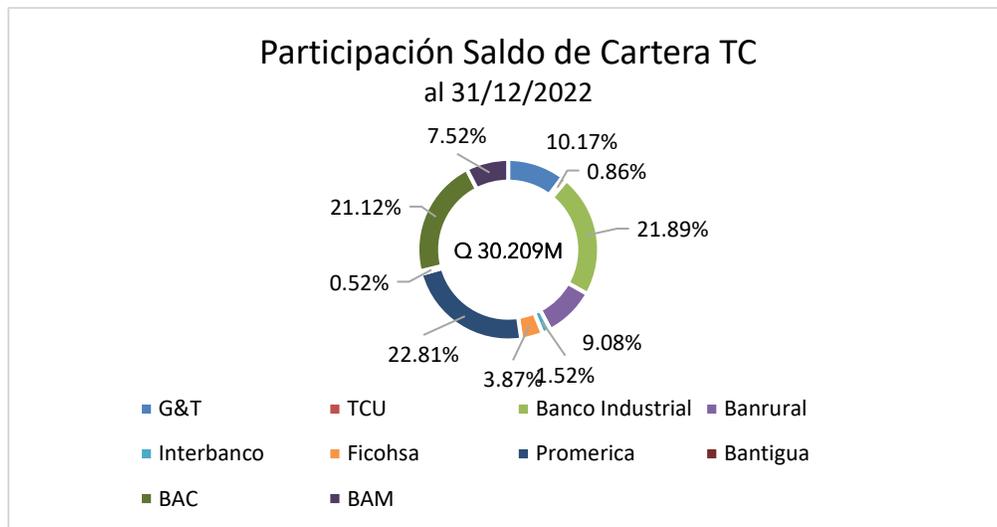
EEFF	2023	2024	2025	2026	2027
Estado de Resultados					
Ingresos Financieros	Q 63,088,589.02	Q 133,852,930.68	Q 207,268,235.53	Q 265,128,533.27	Q 303,482,120.80
Costo Financiero	Q 12,616,179.40	Q 26,283,922.74	Q 40,026,033.21	Q 50,703,861.23	Q 57,710,799.11
MARGEN FINANCIERO	Q 50,472,409.61	Q 107,569,007.94	Q 167,242,202.32	Q 214,424,672.04	Q 245,771,321.69
Comisiones Ingreso	Q 24,721,249.31	Q 41,140,153.19	Q 55,384,917.93	Q 66,621,172.61	Q 74,877,641.90
Comisiones Gasto	Q 1,081,801.95	Q 1,935,866.59	Q 2,743,982.35	Q 3,374,789.33	Q 3,799,250.44
MARGEN COMISIONES	Q 23,639,447.36	Q 39,204,286.61	Q 52,640,935.57	Q 63,246,383.28	Q 71,078,391.46
MARGEN FINANCIERO + MARGEN COMISIONE	Q 74,111,856.98	Q 146,773,294.55	Q 219,883,137.90	Q 277,671,055.33	Q 316,849,713.15
Cuentas Incobrables Prestamos	Q 17,277,894.43	Q 42,548,154.76	Q 76,964,216.05	Q 111,316,328.82	Q 136,252,387.72
Recuperaciones	Q 2,206,741.57	Q 6,338,777.95	Q 13,220,222.63	Q 22,524,355.13	Q 29,760,143.93
Cuentas Incobrables CxC	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
COSTO DE CREDITO NETO	Q 15,071,152.86	Q 36,209,376.80	Q 63,743,993.42	Q 88,791,973.70	Q 106,492,243.79
MARGEN FINANCIERO + COMISIONES - COSTC	Q 59,040,704.12	Q 110,563,917.75	Q 156,139,144.47	Q 188,879,081.63	Q 210,357,469.36
Beneficios Adicionales (gasto)	Q 7,260,715.38	Q 21,948,008.06	Q 34,888,308.31	Q 49,077,004.89	Q 64,082,725.07
Gastos administrativos	Q 73,451,995.45	Q 81,766,987.84	Q 89,526,473.92	Q 95,206,066.85	Q 96,758,413.68
Otros Ingresos	Q 527,988.08	Q 527,988.08	Q 527,988.08	Q 527,988.08	Q 527,988.08
Otros Gastos	Q 15,733.84	Q 15,733.84	Q 15,733.84	Q 15,733.84	Q 15,733.84
Utilidad Antes de Impuestos	Q 21,159,752.47	Q 7,361,176.08	Q 32,236,616.48	Q 45,108,264.13	Q 50,028,584.85
ISR	Q -	Q 1,840,294.02	Q 8,059,189.50	Q 11,277,101.16	Q 12,507,181.09
Utilidad Neta	Q 21,159,752.47	Q 5,520,882.06	Q 24,177,426.98	Q 33,831,162.97	Q 37,521,403.76

3. Otros datos

A. Competitividad del Emisor

i. Posición competitiva del Emisor

Tarjetas Cuscatlán, S.A. es una entidad cuya actividad principal consiste en la emisión, administración y operación de tarjetas de crédito, con membresía VISA. En la siguiente gráfica, se puede observar la posición de Tarjetas Cuscatlán, S.A. en el mercado de tarjetas de crédito de Guatemala a diciembre 2022. La participación dentro del saldo total del mercado se presenta en Quetzales, a un tipo de cambio de 7.8.



ii. Principales competidores en el mercado

En el mercado guatemalteco se encuentran varias entidades emisoras de tarjeta de crédito que compiten en el mercado, de las cuales se puede mencionar a las principales: Tarjetas Banco Industrial, Tarjetas Promerica, Tarjetas BAC, Tarjetas BAM, entre otras.

El Emisor ofrece al mercado altos estándares de servicio, beneficios y programas de lealtad exclusivos a su clientela. Por otro lado, otras entidades emisoras de tarjetas de

crédito, captan clientes por medio de campañas masivas en medios de comunicación y a través de sus agencias.

B. Dependencia del Emisor

El Emisor no tiene dependencia alguna sobre cualquier protección gubernamental o legislación que promueva la inversión o respecto a patentes, licencias o de contratos industriales, comerciales o financieros. El Emisor mantiene contrato con Neonet quien le presta el servicio de autorizaciones electrónicas a través de la red de POS en todo el país, así como la interconexión a sus servicios internacionalmente, servicios que son renovados anualmente de forma automática. Estos contratos garantizan las operaciones para Tarjetas Cuscatlán, S.A. de tal manera que si Neonet ya no quisiera continuar con este servicio debe dar un previo aviso de con por lo menos cinco años de anticipación, lo cual da suficiente margen de tiempo para reemplazar el servicio.

C. Política de inversiones

i. Breve descripción de los activos fijos

Al 31 de diciembre 2021 y 2022, Tarjetas Cuscatlán, S.A. cuenta con activos fijos distribuidos de la siguiente forma:

Año 2021	Cifras en quetzales							
	Saldo inicial		Adiciones		Bajas		Saldo Final	
Mobiliario y equipo	Q	290,648	Q	10,037	-Q	7,589	Q	293,096
Equipo de cómputo	Q	150,374	Q	400,184	-Q	150,374	Q	400,184
Equipo de comunicación	Q	30,954	Q	392,078	-Q	38,232	Q	384,800
Programas informáticos	Q	-	Q	154,034	Q	-	Q	154,034
Activos por capitalizar	Q	-	Q	2,503,005	Q	-	Q	2,503,005
Otros activos	Q	4,464	Q	257,071	Q	-	Q	261,534
	Q	476,440	Q	3,716,409	-Q	196,195	Q	3,996,653
Menos Depreciación Acumulada	-Q	246,700	-Q	91,247	Q	161,058	-Q	176,916
Valor en libros	Q	229,740	Q	3,625,162	-Q	35,137	Q	3,819,737

Año 2022	Cifras en quetzales							
	Saldo inicial		Adiciones		Bajas		Saldo Final	
Mobiliaria y equipo	Q	293,096	Q	163,421	Q	-	Q	456,517
Equipo de cómputo	Q	400,184	Q	1,548,928	Q	-	Q	1,949,112
Equipo de comunicación	Q	384,800	Q	28,053	Q	-	Q	412,853
Programas informáticos	Q	154,034	Q	451,066	Q	-	Q	605,100
Activos por capitalizar	Q	2,503,005	Q	4,704,422	Q	-	Q	7,207,427
Otros activos	Q	261,534	Q	23,832	Q	-	Q	285,366

	Q	3,996,653	Q	6,919,722	Q	-	Q	10,916,375
Menos								
Depreciación acumulada								
Mobiliaria y equipo	-Q	176,916	-Q	79,847	Q	-	-Q	256,763
Equipo de cómputo	Q	-	-Q	341,195	Q	-	-Q	341,195
Equipo de comunicación	Q	-	-Q	147,506	Q	-	-Q	147,506
Programas informáticos	Q	-	-Q	51,350	Q	-	-Q	51,350
Activos por capitalizar	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Otros activos	Q	-	-Q	1,749	Q	-	-Q	1,749
	-Q	176,916	-Q	621,647	Q	-	-Q	798,563
Valor en libros	Q	3,819,737	Q	6,298,075	Q	-	Q	10,117,812

ii. Inversiones en otras sociedades

Actualmente no se tiene contemplado realizar inversiones en otras sociedades, ni existen inversiones actuales que excedan del 5% del capital ajeno ni del 10% de los activos del Emisor.

iii. Inversiones en curso de realización

El Emisor no tiene contemplada ninguna inversión que se encuentre en curso de realización.

iv. Principales inversiones futuras

El Emisor no tiene contemplada ninguna inversión futura objeto de compromiso en firme.

D. Descripción de las emisiones anteriores

Tarjetas Cuscatlán, S.A. (anteriormente denominada Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A.) tuvo listadas dos emisiones de deuda en Bolsa de Valores Nacional, S.A. inscritas para oferta pública las cuales llegaron a su vencimiento y fueron debidamente redimidas. Las características generales de las emisiones anteriores se encuentran a continuación:

Nombre de la emisión	Pagarés Tarjetas de Crédito de Occidente Dólares
Código de la emisión	PTOCCIDENTE\$
Monto autorizado	\$10,000,000.00
Moneda	USD
Plazo	10 años y 6 meses adicionales por prórroga
Fecha de autorización BVN	11/12/2009
Fecha de inscripción RMVM	23/03/2010
Código de inscripción	01040102702420002
Fecha de vencimiento	22/09/2020
Nombre de la emisión	Pagarés Tarjetas de Crédito de Occidente
Código de la emisión	Quetzales
Monto autorizado	PTOCCIDENTEQ
Moneda	Q 100,000,000.00
	QUETZALES

Plazo	10 años y 6 meses adicionales por prórroga
Fecha de autorización BVN	11/12/2009
Fecha de inscripción RMVM	23/03/2010
Código de inscripción	01040102702420001
Fecha de vencimiento	22/09/2020

E. Descripción de emisiones vigentes

Adicional a la emisión descrita en el presente prospecto, Tarjetas Cuscatlán, S.A. no cuenta con alguna emisión inscritas para oferta pública en Bolsa de Valores Nacional, S.A.

F. Compromisos del Emisor

La presente emisión se encuentra sujeta a los acuerdos incluidos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Tarjetas Cuscatlán, S.A., contenida en el Acta número 80 de fecha 16 de febrero de 2024 mediante la cual se acordó que, a lo largo de la vigencia de la emisión de pagarés bajo programa, mientras se mantenga activa la Oferta Pública bursátil de éstos, ya sea en mercado primario o secundario, de pagarés bajo programa, Tarjetas Cuscatlán, S.A. se compromete a:

- Mantener el capital pagado de Tarjetas Cuscatlán al nivel monetario suficiente que cubra eventuales pérdidas operativas, de tal forma que, las mismas de forma acumulada nunca superen el 50% sobre el capital social pagado. Para cumplir con este compromiso, Tarjetas Cuscatlán se compromete a llevar a cabo los llamamientos de capital que sean necesarios para mantener el capital pagado suficiente. Sin embargo, es importante hacer notar que, como se indica en el riesgo "xi. Riesgo por las pérdidas acumuladas" en la página 35 del presente prospecto, los llamamientos no necesariamente implican una resolución favorable por parte de la Asamblea de Accionistas para la capitalización.

El Emisor no podrá emitir nuevos avisos de Oferta Pública de la presente emisión, en caso de haber superado el 50% de pérdidas acumuladas sobre el capital social pagado de acuerdo con los estados financieros interinos del último trimestre reportado.

En caso el Emisor presente pérdidas acumuladas que superen el 50% sobre el capital social pagado por dos trimestres consecutivos de acuerdo con sus estados financieros trimestrales, los inversionistas de los pagarés bajo programa tendrán el derecho de darlos por vencidos de forma anticipada. La información financiera trimestral y anual del Emisor estará disponible para los inversionistas en los canales oficiales de Bolsa de Valores Nacional, S.A.

No existen otras limitaciones de ninguna naturaleza para Tarjetas Cuscatlán, S.A. previo a la emisión, adicionales a las descritas en el presente inciso.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA

Denominación de la emisión de pagarés bajo programa y clave de cotización

La emisión de pagarés bajo programa se denomina "PAGARÉS TARJETAS CUSCATLÁN QUETZALES 1" y la clave de cotización es "PTCUSCATLANQ1".

Descripción de las resoluciones que dan origen a la emisión de pagarés bajo programa

La emisión de pagarés bajo programa tuvo origen según acta número 80 de la reunión de fecha 16 de febrero de 2024 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con carácter Totalitaria de Tarjetas Cuscatlán, S.A. en la cual se determinaron cada una de las características de la emisión de pagarés bajo programa.

Cupo global de la emisión bajo programa.

La emisión de pagarés bajo programa es por un importe máximo revolvente de DOSCIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q200,000,000.00).

Descripción del tipo y clase de valor o instrumento

Los valores por emitirse serán títulos de crédito denominados pagarés. Estos contendrán los requisitos previstos en el Código de Comercio y se registrarán, además, por las disposiciones establecidas en la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, en la resolución administrativa correspondiente, en el presente prospecto y en los Avisos de Oferta Pública correspondiente a cada serie. Los pagarés, por ser representados mediante anotaciones en cuenta, se rigen por lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y la normativa interna de Bolsa de Valores Nacional, S.A. y Central de Valores Nacional, S.A.

Cantidad, importe y múltiplos de los valores a emitir

El número de valores será indeterminado. Los pagarés que conforman la presente emisión bajo programa tendrán un importe nominal de UN MIL QUETZALES (Q. 1,000.00). En mercado primario, la inversión mínima será de DIEZ MIL QUETZALES (Q10,000.00) y a partir de esta suma, podrán invertirse en múltiplos nominales de MIL QUETZALES (Q1,000.00).

Para mercado secundario, no habrá inversión mínima siendo el importe nominal de UN MIL QUETZALES (Q. 1,000.00) la única limitante.

Los valores correspondientes al presente programa podrán ser agrupados en series que serán identificadas en forma alfanumérica, código que en todo caso indicará si corresponden al tramo garantizado o no.

Cada una de las series de pagarés que integren el programa podrán tener diferentes características, pero dentro de cada serie, los pagarés emitidos conferirán iguales derechos.

Las series se constituirán conforme a lo adjudicado en las respectivas subastas holandesas, sujetas al monto que oportunamente determine el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP).

Los pagarés serán estandarizados conforme las normas, usos y prácticas de Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima. Los pagarés no requerirán de protesto ni de ninguna otra diligencia para que su tenedor puede ejercer los derechos que confiere.

Destino de los fondos

Los fondos provenientes de la emisión bajo programa serán utilizados por el Emisor como capital de trabajo para la operación de Tarjetas Cuscatlán, S.A., y también podrán ser utilizados con el fin de sustituir deuda ya existente.

Moneda

La emisión de pagarés bajo programa será en moneda nacional (Quetzales).

Valor nominal

El valor nominal de los valores de las series de la presente emisión bajo programa, es decir su denominación, será de UN MIL QUETZALES (Q1,000.00) cada uno.

Inversión mínima

La postura mínima de demanda en mercado primario será de DIEZ MIL QUETZALES (Q10,000.00) por inversionista. Para mercado secundario, no habrá inversión mínima siendo el importe nominal de UN MIL QUETZALES (Q. 1,000.00) la única limitante.

Fecha de emisión

Se refiere a la fecha en la que se considera emitido un valor y a partir de la cual este comienza a generar intereses; esta fecha, para cada potencial serie en particular, se dará a conocer en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP) en donde se convoque a subasta holandesa.

Fecha de liquidación de la operación de adquisición

La fecha de liquidación es la fecha en la que se realiza el pago de los valores adquiridos y el respectivo crédito de los mismos a favor del inversionista; es decir, se refiere a la fecha en que el inversionista recibe el crédito a su nombre por el valor representado mediante anotación en cuenta que se liquida, contra la recepción de los fondos por parte del Emisor.

Mercado

Los valores de la presente emisión bajo programa fueron inscritos para Oferta Pública bursátil en los mercados primario y secundario de Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Precio de colocación, precio de suscripción

Los valores de la presente emisión bajo programa serán colocados a su valor nominal, lo cual será determinado por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública (AOP) respectivo. Del mismo modo se procederá en caso de otorgarse un contrato de suscripción (en el sentido de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías). Luego de que en la primera subasta se determine la tasa de interés, en las colocaciones y negociaciones subsecuentes los valores podrán adquirirse o negociarse con prima o descuento.

Descripción de las garantías que respaldan los valores

Tarjetas Cuscatlán, Sociedad Anónima responde, en general, de manera ilimitada, con todos los activos y derechos enajenables que posea al momento de exigirse el

cumplimiento de las obligaciones contenidas en los pagarés de la presente emisión bajo programa. En adición, el programa se dividirá en dos tramos distintos: uno compuesto exclusivamente de series de pagarés avaladas y otro compuesto de series de pagarés no avaladas; en caso del tramo con aval, este será otorgado por la sociedad panameña Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A. (en adelante el "Avalista"), conforme a las especificaciones establecidas a continuación.

Para efectos del tramo del programa de emisión que cuenta con aval como garantía, el Emisor podrá emitir series avaladas por Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A. como avalista solidaria de Tarjetas Cuscatlán S.A., condición que se divulgará previamente mediante el Aviso de Oferta Pública (AOP) respectivo y, además, se indicará dentro del código de las series específicas que formen parte de dicho tramo. El aval para las series del tramo respectivo garantiza solidariamente las obligaciones emanadas de la emisión bajo programa "**PAGARÉS TARJETAS CUSCATLÁN QUETZALES 1**" por la suma de hasta ciento veintidós millones de quetzales (QTZ 122,000,000.00) y garantizará las obligaciones vigentes y pendientes de pago derivadas de esta, de acuerdo con el Aviso de Oferta pública respectivo. El aval tendrá vigencia por el plazo en que se encuentren vigentes las obligaciones contraídas por Tarjetas Cuscatlán, Sociedad Anónima para las series correspondientes al tramo avalado y se sujetará a las leyes de la República de Guatemala. (ver sección VI del presente prospecto).

Descripción de los derechos vinculados a los valores

Los inversionistas que lleguen a ser adjudicados como titulares de los valores ofrecidos en el presente prospecto, tendrán además de los derechos establecidos por ley, los siguientes:

- A recibir los intereses ofrecidos por el Emisor con la periodicidad indicada en el Aviso de Oferta Pública (AOP) respectivo;
- A recibir los intereses moratorios acordados por el Emisor en caso de pago tardío de los intereses mencionados en el punto anterior.
- A recibir el pago del capital al vencimiento del valor.

Los derechos de los inversionistas no están vinculados ni subordinados a otras obligaciones contraídas por el Emisor, por lo cual todos los inversionistas tendrán respecto de cada valor adquirido, los mismos derechos que cualquier otro acreedor del Emisor.

Explicación sobre los gastos estimados aplicados al inversionista por el Emisor o el oferente

El Emisor no cargará ningún tipo de gasto al inversionista en la colocación en mercado primario de los valores; no obstante, el inversionista deberá cubrir cualquier costo y/o gasto de adquisición y negociación en mercado secundario cobrado por el Agente de Bolsa, así como los costos relacionados adquisición o tenencia de los pagarés durante la emisión bajo programa.

Amortización anticipada (por resolución del Emisor)

Los pagarés de la presente emisión de pagarés bajo programa no podrán ser redimidos de forma anticipada por parte del Emisor de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros aplicable a las entidades especializadas en servicios financieros que pertenecen a un grupo financiero y a las que actúan de forma independiente según opinión de la Superintendencia de Bancos de la República de Guatemala.

Vencimiento anticipado (a solicitud del inversionista)

Los pagarés de la presente emisión bajo programa no podrán ser amortizados en forma anticipada por parte del inversionista.

Aspectos impositivos generales de los valores

De conformidad con la legislación vigente, los intereses generados por la inversión están actualmente afectos al pago del 10% del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Dicho impuesto será retenido por el Emisor, quien enviará a cada inversionista la constancia de retención correspondiente a cada pago de intereses. Es importante que el inversionista consulte a un asesor de impuestos respecto de los efectos que los impuestos tienen en el rendimiento de la inversión.

Indicación sobre el representante de los inversionistas

La presente emisión de pagarés bajo programa no cuenta con la figura de representante de los inversionistas.

Denominación y domicilio de los Agentes

IDC Valores, Sociedad Anónima, fungirá como Agente Estructurador, como Agente Colocador y, para el caso de Redes de Colocación, como Agente Líder, a cargo de la presente emisión de pagarés bajo programa. Dicha entidad se encuentra ubicada en la 12 calle 2-25 zona 10 Edificio Avia, Torre 2, nivel 12 de la Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Como Agente Colocador y Líder, IDC Valores, S.A. podrá determinar para ciertas colocaciones la formación de Redes de Colocación de las cuales dicha entidad sea el líder. En todo caso, las especificaciones en este sentido serán detalladas en los respectivos Avisos de Oferta Pública (AOP) en donde se convoque a las subastas holandesas correspondientes.

Entidad depositaria

Central de Valores Nacional, S.A. será la entidad depositaria encargada de la entrega de los pagos por concepto de capital e intereses de los valores representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores), siempre que reciba por parte del Emisor los fondos correspondientes.

Es importante hacer notar que Central de Valores Nacional, S.A., en su calidad de persona obligada ante la Intendencia de Verificación Especial, IVE, debe contar con la información del Emisor de los valores ofrecidos en el presente prospecto, que es exigida por la IVE para efectos del control y prevención del Lavado de Dinero y otros Activos.

Entidades suscriptoras

La presente emisión bajo programa no está sujeta a entidades suscriptoras (regulado por el artículo 77 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Decreto 34-96 del Congreso de la República de Guatemala); sin embargo, dependiendo de negociaciones especiales, pueden llegarse a acuerdos de suscripción total o parcial con algún Agente de Bolsa de una o más series determinadas de pagarés, pudiendo corresponder a cualquiera de los dos tramos que constituyen el programa. Cualquier suscripción será acordada por el Emisor y debidamente notificada a Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima y deberán ser colocados por el suscriptor por el mecanismo de Subasta Holandesa requerido por Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima.

Relaciones del Emisor con el Agente Bolsa, Estructurador y Colocador

El Emisor e IDC Valores, S.A. (quien funge como Agente Estructurador, Agente Colocador y, para el caso de Redes de Colocación, Agente Líder) mantienen una relación contractual. Para efectos de esta función, se cuentan con los acuerdos privados correspondientes.

Forma de circulación de los valores

Los valores serán representados mediante anotaciones en cuenta y, por tanto, quedan sujetos al régimen legal respectivo conforme a la Ley del Mercado de Valores y Mercancías (Decreto 34-96 del Congreso de la República) y adicionalmente a lo establecido en el Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores Representados mediante Anotaciones en Cuenta de CVN, debiendo las adquisiciones y las transmisiones anotarse en el Registro Específico de Anotaciones en Cuenta (REAC) respectivo.

2. CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS VALORES

Número de series a emitir

El número de series a emitir dentro del presente programa de emisión, para cualquiera de los dos tramos que componen la misma, será indeterminado.

Cada vez que el Emisor lo estime conveniente y posterior a la realización de la subasta correspondiente en Bolsa de Valores Nacional, S.A. se emitirá una o más series de pagarés simultáneas o sucesivamente hasta por el o los montos que decida el Emisor siempre de manera que la totalidad de pagarés emitidos y no vencidos no exceda en ningún momento de DOSCIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q200,000,000.00). Cada serie deberá indicar en el código que la identifica, si corresponde al tramo garantizado con aval o al que no se encuentra garantizado.

Todo lo anterior, sujeto a que se cumpla con los siguientes requerimientos mínimos para el monto de las series o, de ser el caso, del número de inversionistas; conforme la normativa vigente de Bolsa de Valores Nacional, S.A.:

- Estar constituida por un monto mínimo de Q10,000,000.00; o
- Estar constituida por un monto mínimo de 2.5% del monto global aprobado para el Emisor en todas sus emisiones o programas vigentes siempre y cuando el monto de la serie nunca sea menor de Q1,000,000.00; o
- Contar con un mínimo de 20 inversionistas, siempre y cuando el monto de la serie nunca sea menor de Q1,000,000.00.

Plazo de vencimiento de los valores

El plazo de vencimiento de los valores correspondiente a cada serie será establecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP). Dicho plazo será contado a partir de la fecha de emisión de la respectiva serie.

Información sobre intereses y capital

i. Tipo de interés nominal o tasa máxima de rentabilidad ofrecida

La tasa de interés para cada serie será la que se determine en cada subasta holandesa que sea convocada por medio de un Aviso de Oferta Pública. Dicha tasa de interés podrá ser fija, variable o mixta.

Los valores representados por medio de anotaciones en cuenta colocados en subastas posteriores a la formación de la serie generarán intereses a partir de la fecha en que se haga efectiva la primera adquisición de cualquier título-valor de la serie de que se trate. El pago de los intereses podrá pactarse para cada serie o tramo en forma mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento, según lo establecido en los respectivos Avisos de Oferta Pública (AOPs).

La mora por los intereses no pagados por parte del Emisor generará una tasa de interés moratorio del dos por ciento (2%) mensual calculado diariamente sobre el saldo no pagado.

Siguiendo las prácticas observadas en los mercados de valores, los cupones representativos de los intereses que devenguen los pagarés bajo programa PTCUSCATLANQ1 se cubrirán en su totalidad a la fecha de su vencimiento, independientemente de:

(1) Si la fecha de adquisición en mercado primario del pagaré respectivo coincide con la fecha de inicio del plazo del período de los intereses; o

(2) Si la fecha de adquisición en mercado primario del pagaré respectivo es posterior a la fecha del inicio del plazo del período de los intereses.

Por consiguiente, cuando se presente el supuesto descrito en el número "(2)" anterior, para compensar contra la suma bruta que por concepto de intereses el inversionista tendría que recibir al vencimiento del período respectivo, se procederá de la siguiente manera:

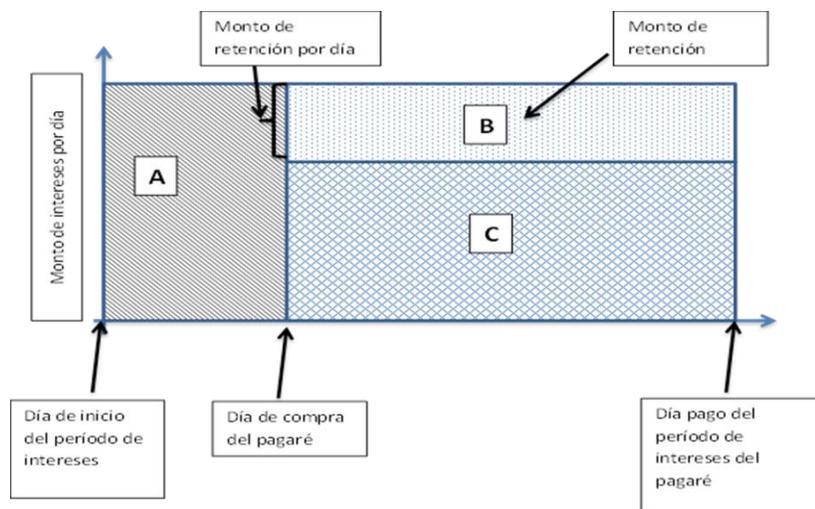
- Al valor de adquisición del pagaré (que podrá ser a su valor nominal, con prima o descuento) el inversionista deberá añadir una suma equivalente al cien por ciento (100%) de los intereses corridos sobre el valor nominal (el "monto a compensar")

La diferencia entre la suma que el inversionista hubiera tenido derecho a recibir al vencimiento del período de intereses, menos el importe del "monto a compensar", será el total de los intereses efectivamente devengados y percibidos por el inversionista. El Impuesto Sobre la Renta por rentas de capital que, en el caso de ser beneficiario afecto deba retenerse, se calculará, por tanto, teniendo como base imponible dicha diferencia. Por consiguiente, el importe que recibirá al inversionista al vencimiento del período de intereses está conformado por el "monto a compensar" más los intereses después de retención de impuesto que le corresponden al inversionista.

El “monto a compensar” no constituye un ingreso o renta gravable para el Emisor ni un gasto deducible para el inversionista, sino que consiste en el procedimiento financiero/contable para saldar los intereses, cuyo importe corresponde pagar al inversionista.

Para ilustrar lo anterior se muestra el siguiente diagrama, que ilustra el total del importe que el inversionista recibirá a la fecha de vencimiento del período de intereses del pagaré bajo programa, en donde:

- El área A ilustra el “monto a compensar” que el inversionista ha pagado al adquirir en mercado primario el pagaré bajo programa y que al vencer el plazo del período de intereses el Emisor le devuelve.
- El área B representa el monto de retención que realizará el Emisor, por concepto de los intereses efectivamente devengados, el inversionista debe tributar como Impuesto Sobre la Renta por Rentas de Capital.
- El área C muestra el monto de intereses netos que el inversionista recibirá como ingreso. Por lo tanto, al vencimiento del período de intereses, el inversionista recibe el monto del área A más el monto del área C.



El tenedor del pagaré bajo programa, al momento de efectuar el cobro del interés correspondiente, recibirá el pago de dicho interés, menos el 10% de dicho monto o, en su caso, menos el porcentaje correspondiente al tipo impositivo aplicable.

ii. Base de cálculo

Para efectos del cálculo de intereses, la base de cálculo para cada una de las series que constituyan los tramos de pagarés será sobre 360 días, indicado en cada Aviso de Oferta Pública (AOP).

iii. Procedimiento de pago de los mismos

El procedimiento para determinar los intereses que generen los pagarés bajo programa de cada serie, la forma de calcularlos, su publicación y cualquier otra disposición relacionada con los mismos, serán establecidos por el Emisor, según se determinen en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP).

iv. Lugar de pago de intereses y capital

Todos los pagos de capital e intereses de los pagarés serán pagados a sus inversionistas por el o los Agentes a cargo, a través de Central de Valores Nacional, S.A., siempre y cuando se hayan recibido los fondos respectivos por parte del Emisor. El pago que efectuarán el o los Agentes de Bolsa Consignatarios a cargo, a cada Inversionista se hará mediante:

- Emisión de cheques individuales para cada Inversionista, o
- Programación de transferencias bancarias a las cuentas que los Inversionistas designen, según mecanismos disponibles para tales efectos.
- Acreditación de conformidad con lo acordado entre el Agente de Bolsa Consignatario con su Inversionista.

v. Cuadro del importe efectivo de los valores.

Dado que al momento de la elaboración del prospecto no se contaba con la información específica de las series correspondientes a los tramos a solicitar, se adjunta el siguiente cuadro como ejemplo ilustrativo para los inversionistas:

Generalidades de la Oferta	
No. De Subasta	001-2023
Tramo/Serie:	A/0104202406000AC
Clave de Cotización:	PTCUSCATLANQ1
Fecha de subasta:	03 de octubre 2023
Fecha de liquidación:	05 de octubre 2023
Plazo de la serie:	360 días
Tasa de corte:	7.50%
Periodicidad de pago:	Semestral
Monto invertido	Q500,000.00
Base de cálculo:	360
Interés mensual nominal:	Q37,500.00
Interés mensual neto a recibir:	Q33,750.00

Nota: Tomar en cuenta que pueden existir costos de custodia y administración de los valores, si aplicare.

vi. Plazo para reclamar los intereses y el reembolso del capital

Los inversionistas podrán reclamar el pago de los intereses y del capital de los pagarés bajo programa en las fechas establecidas en los respectivos Avisos de Oferta Pública (AOP) para cada una de las series, indistintamente del tramo al que correspondan.

El pago se efectuará el primer día hábil siguiente del plazo al que se haya sujetado la frecuencia de pago de los intereses o al vencimiento, de acuerdo con lo que conste en los registros correspondientes.

Los valores vencidos dejarán de devengar intereses a partir de la fecha fijada para su pago. Asimismo, los intereses devengados que no hayan sido cobrados no generarán nuevos intereses.

vii. Entidad depositaria

Central de Valores, S.A. será la entidad depositaria a cargo de la entrega de los pagos, por concepto de capital e intereses de los valores representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores), siempre que reciba por parte del Emisor los fondos correspondientes.

Por lo tanto, las obligaciones que incorporen los valores se pagarán a los Agentes encargados de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta a través de Central de Valores Nacional, S.A., reiterando que, para dicho efecto el Emisor deberá proveer los fondos necesarios para los respectivos pagos de capital e intereses, así como instruir a Central de Valores Nacional, Sociedad Anónima a través del sistema sobre a quiénes corresponden dichos pagos, con el fin de que el capital e intereses que le corresponden al inversionista sean pagados en la fecha establecida en el Aviso de Oferta Pública (AOP) correspondiente.

Subordinación de la emisión bajo el programa a otras deudas

Los derechos de los inversionistas no están subordinados a otras obligaciones contraídas por el Emisor, por lo cual todos los inversionistas tendrán los mismos derechos que cualquier otro acreedor. Sin embargo, es importante tomar en cuenta el riesgo denominado "v. Condicionantes o Covenants" contenido en la página 36 de este prospecto.

Calificaciones de Riesgo

El Emisor ha contratado a PACIFIC CREDIT RATING GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA (PCR), como calificadora de riesgos inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

En virtud de tal disposición, se adjunta en la sección de anexos del presente prospecto el informe de calificación respectiva más reciente, documento emitido por PCR -entidad inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías- otorgando al Emisor una calificación a largo plazo de: ^{GT}A- a la Fortaleza Financiera, y asignando ^{GT}AA a las series que corresponden al tramo garantizado con aval y ^{GT}A- a las series que corresponden al tramo no garantizado; todo con perspectiva 'Estable', con datos al 31 de diciembre de 2022.

Las calificaciones contenidas en el informe se fundamentan en el crecimiento de las operaciones activas del Emisor con una mejora en la calidad crediticia a través de una mezcla de financiamiento propio y de terceros. Se consideran, además, las pérdidas en los resultados producto de que los ingresos por cartera aún no proveen de los recursos suficientes para sufragar los gastos administrativos, los gastos asociados al saneamiento de cartera y los egresos por exposición al riesgo de tipo cambiario. Por último, se toma en cuenta el apoyo y soporte de Imperia Capital Group en materia de financiamiento, experiencia y administración, que, a través de Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A. funge como avalista solidario de un tramo del programa de emisión, constituido por determinadas series garantizadas hasta por el monto antes indicado.

1. Las calificaciones en escala nacional son una medida de calidad crediticia de las entidades relativa a la calificación del “mejor” riesgo crediticio de un país. Por lo tanto, las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente. La calificación otorgada es una opinión y no una recomendación para comprar, vender o mantener determinado título, no constituye un aval o garantía de la emisión bajo programa o del Emisor.

2. Las calificaciones otorgadas son sólo para el mercado local, por lo que no es equivalente a la de los mercados internacionales. En el caso de PACIFIC CREDIT RATING GUATEMALA, S.A., para efectos de diferenciar las calificaciones locales de las internacionales, se ha agregado un subíndice a la escala de calificación local que, para el caso de Guatemala es [GT].

3. CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN

Autorizaciones relacionadas (BVN, RMVM)

La emisión bajo programa fue autorizada por el Consejo de Administración de Bolsa de Valores Nacional, S.A. con fecha 15 de diciembre de 2023 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías XXXX bajo el código XXXXX.

Plazos de colocación de oferta pública

En términos generales, el plazo de colocación de la emisión bajo programa en mercado primario será el mismo que el de la oferta pública en dicho mercado, es decir, tres (3) años. Los plazos de colocación de cada una de las series que constituyan los tramos serán dados a conocer en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP), y en ningún caso podrán extenderse más allá de sesenta (60) días de emitidos dichos avisos.

Plazo de vigencia de la emisión bajo programa

El plazo de vigencia para la presente emisión bajo programa es de tres (3) años, dentro de los cuales el Emisor podrá colocar valores mediante oferta pública en mercado primario, contados a partir de la inscripción de la oferta pública en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, venciendo por tanto el XXXX. El plazo para la negociación en mercado secundario abarcará el plazo de los valores que se emitan.

Procedimientos de suscripción, adjudicación, colocación y liquidación

Los procesos de suscripción, adjudicación, colocación y liquidación de valores se realizarán conforme a lo establecido en el “Normativo de Procedimientos para la Oferta Pública de Valores de Deuda Mediante el Proceso de Adjudicación por el Mecanismo de Subasta Holandesa Bursátil a través de Bolsa de Valores Nacional, S.A.”

En cuanto al proceso de solicitud, detalles de la cantidad mínima o máxima a solicitar y el momento del desembolso, momentos para la presentación de las demandas, fechas de aviso de oferta pública y de su publicación y fecha de cierre de la subasta, se darán a conocer en los respectivos Avisos de Oferta Pública (AOP) para cada serie.

Es importante recalcar que una serie ya colocada parcialmente podrá continuar incrementando el monto a colocar sucesivamente conforme lo determine el Emisor dentro del plazo máximo de sesenta (60) días y dentro del monto indicado en el AOP,

siempre que dicho plazo se encuentre dentro del marco del plazo de la Oferta Pública en mercado primario.

Mecanismo de colocación y asignación

El mecanismo de colocación de los valores de la presente emisión bajo programa será la subasta holandesa por tasa, de conformidad con el Normativo de Subasta Holandesa Bursátil a través de BVN.

Procedimientos y criterios en caso de sobre adjudicación de series

Las potenciales series de pagarés bajo programa a ser ofertadas mediante subasta holandesa podrán contemplar la posibilidad de sobre adjudicación. Para tal efecto, dicha posibilidad de sobre adjudicación quedará sujeta tanto a las normas generales para las subastas holandesas vigentes en BVN, como por las condiciones específicas a que el Emisor haga referencia en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP).

Colocación y contrato de suscripción de valores

De ser el caso, la formación de Redes de Colocación que sea informada mediante los respectivos Avisos de Oferta Pública deberá sujetarse a cualquiera de las modalidades de participación de Agentes a que hace referencia el Normativo de Subasta Holandesa correspondiente.

La colocación de la presente emisión de pagarés bajo programa no está sujeta a algún Contrato de Suscripción de Valores; sin embargo, dependiendo de negociaciones especiales, pueden llegarse a acuerdos de suscripción total o parcial con algún Agente de Bolsa de una o más series determinadas de pagarés, indistintamente del tramo al que pertenezcan. Cualquier suscripción será acordada por el Emisor.

Modalidades de pago

Los pagos de capital e intereses de los pagarés serán pagados por el o los Agentes Consignatarios a cargo a través de Central de Valores Nacional, S.A., siempre que hayan sido recibidos por parte del Emisor. Para dicho efecto, el Emisor deberá proveer los fondos necesarios para ello, así como instruir a Central de Valores Nacional, Sociedad Anónima a través del sistema a quienes corresponden dichos pagos.

El importe de los intereses y pagos por concepto de redención de los pagarés que los inversionistas no reciban, en los periodos correspondientes o al vencimiento por cualquier hecho imputable a ellos serán conservados por el Agente Consignatario, sin causar interés a partir de la fecha que se señaló para su cobro y hasta el término de su prescripción.

Condiciones de la emisión bajo programa

i. Legislación y tribunales competentes:

La presente emisión bajo programa se rige bajo la legislación vigente de la República de Guatemala, en caso de suscitarse algún litigio, el mismo se resolverá bajo la competencia de los tribunales de la ciudad de Guatemala. El Avalista renunciará al fuero de su domicilio y se someterá a los tribunales de justicia de la República de Guatemala.

iii. Revolvencia:

El monto máximo a emitir en cualquier momento, dentro del plazo aprobado de tres años para su colocación en mercado primario, dependerá de la cantidad de valores en circulación en ese momento, por lo que se podrá utilizar la característica de revolvencia.

i. Suscripción:

No existe acuerdo de suscripción total ni parcial de la emisión con algún Agente de Bolsa; sin embargo, queda abierta la posibilidad de que se utilice para alguna serie futura.

ii. Fecha de vencimiento de la Oferta Pública:

El plazo de vigencia del programa de emisión bajo programa para la colocación de valores en mercado primario es de tres (3) años contados a partir de la inscripción de la oferta pública en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, venciendo por lo tanto el XX de XX de XX. El plazo para negociación en mercado secundario abarcará la vigencia de los valores que se emitan.

Modalidad de colocación

La colocación en mercado primario de la presente emisión bajo programa será realizada por IDC Valores, S.A. como Agente Colocador, en caso de actuar exclusivamente, y como Agente Líder en caso de que se utilicen Redes de Colocación; ambas, bajo la modalidad de "mejor esfuerzo", de conformidad con los montos mínimos descritos en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP). (Mejor esfuerzo significa que la negociación no está garantizada y la misma está sujeta a condiciones de mercado).

De ser el caso, la formación de Redes de Colocación que sea informada mediante los respectivos Avisos de Oferta Pública (AOP) deberá sujetarse a cualquiera de las modalidades de participación de Agentes a que hace referencia el Normativo de Subasta Holandesa correspondiente.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Estados Financieros e información relacionada

Estados Financieros Auditados

Adjunto en los Anexos del presente prospecto, se incluyen los estados financieros auditados por la firma Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., con opinión de un auditor externo por los siguientes períodos:

Al 31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2021

Asimismo, se adjunta al presente prospecto los estados financieros auditados por la firma Tax & Legal Services Centroamérica, S.A., con opción de un auditor externo por el período siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022

Contingencias

A la fecha, Tarjetas Cuscatlán, S.A. no cuenta con pasivos contingentes o reparos fiscales.

Opinión de auditor externo

Junto a los Estados Financieros auditados, se adjunta la opinión de los auditores de la firma Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C. correspondiente a los años 2020 y 2021. Para el año 2022, se adjunta a los Estados Financieros auditados, la opinión de los auditores de la firma Tax & Legal Services Centroamérica, S.A.

Estados Financieros Internos

En virtud, de que los últimos estados financieros auditados fueron emitidos a diciembre 2022, en el presente prospecto se incluyen, como anexo, los estados financieros internos a junio 2023.

Situación fiscal

Tarjetas Cuscatlán, S.A., es observadora del cumplimiento de todas las leyes de la República de Guatemala. Por lo tanto, a la fecha no posee pasivos contingentes, reparos fiscales, entre otros.

Perspectivas

Se adjunta en el presente prospecto los Estados Financieros proyectados para los siguientes 5 años, los cuales fueron preparados por el Emisor con base en supuestos que se presentan con el único propósito de ilustración para el inversionista por lo que los mismos no constituyen una aseveración en firma o garantía del resultado sobre la evolución futura determinada.

Información sobre Auditor Externo

Tax & Legal Services de Centroamérica es un equipo multidisciplinario integrado con contadores públicos y auditores que prestan servicios de calidad y excelencia en el área de auditoría, servicios de asesoría contable, administrativa y financiera. Cuenta con 10 años de experiencia en el mercado guatemalteco. Sus oficinas se encuentran ubicadas en 18 calle 24-69 edificio zona Pradera Torre 2, Oficina 1108, zona 10, Guatemala, Guatemala. Teléfono +502 2302-2269.

Índices Financieros

A continuación, se describen los índices financieros del Emisor, Tarjetas Cuscatlán, S.A., correspondientes a los periodos 2020, 2021 y 2022.

- *Liquidez*

Razón corriente Se obtiene de dividir la cuenta denominada activos corrientes entre el monto que corresponde a los pasivos a corto plazo. El resultado obtenido indica el número de fondos disponibles que cubren obligaciones.

Período Fiscal	Activo Circulante	Pasivo Circulante	Razón
31/12/2020	Q 50,467,707.00	Q 46,356,140.00	1.09
31/12/2021	Q 48,424,632.00	Q 24,724,863.00	1.96
31/12/2022	Q 352,709,297.00	Q 17,372,955.00	20.30

Nota: Del pasivo circulante se excluyen las indemnizaciones laborales.

Rotación de cuentas por cobrar Se obtiene de dividir el monto registrado como cuentas por cobrar, entre el promedio de ingresos por día (ventas totales divididas entre 360 días).

El resultado indica el número de días que tarda el Emisor en convertir en efectivo sus cuentas por cobrar.

Período Fiscal	Cartera de crédito	Ingresos Totales	Razón
31/12/2020	Q 3,765,028.00	Q26,041	144.58
31/12/2021	Q 5,422,841.00	Q18,776	288.82
31/12/2022	Q 17,353,480.00	Q136,854	126.80

- *Endeudamiento*

Razón de endeudamiento

Mide el porcentaje de fondos proporcionados por los acreedores de la entidad para el financiamiento de activos. Se obtiene al dividir la deuda total entre los activos totales.

Año	Activo Total	Pasivo Total	Razón
31/12/2020	Q 53,755,642	Q 46,707,096	86.9%
31/12/2021	Q 54,614,676	Q 25,316,065	46.4%
31/12/2022	Q 372,355,035	Q 331,455,816	89.0%

Razón pasivo-capital

Esta medida indica la relación entre los fondos que proveen los acreedores y los que aportan los accionistas. Se obtiene de dividir la deuda total dentro del capital contable.

Año	Pasivos Totales	Capital Contable	Razón
31/12/2020	Q 46,707,096	Q 7,048,546	6.63
31/12/2021	Q 25,316,065	Q 29,298,611	0.86
31/12/2022	Q 331,455,816	Q 40,899,219	8.10

Cobertura de intereses

Mide la habilidad del Emisor para efectuar pagos de intereses. Mientras más alto es el valor de esta razón, en mejores condiciones se encuentra la entidad para cumplir con el pago de sus intereses. El EBITDA se integra a partir del Margen Operacional neto, más depreciación, amortizaciones e intereses.

Año	EBITDA	Total Gasto Financiero	Razón
31/12/2020	-Q 699,787	Q 2,877,042	- 0.24
31/12/2021	-Q 5,904,697	Q 1,983,264	- 2.98
31/12/2022	-Q 34,172,212	Q 7,301,725	- 4.68

- *Rentabilidad*

Rentabilidad

Mide la tasa de rendimiento obtenido por los accionistas en base a su inversión. Se calcula al dividir las utilidades netas dentro del capital pagado.

Año	Utilidad Neta	Capital Pagado	Razón
31/12/2020	-Q 3,694,998	Q 8,000,000	- 0.46
31/12/2021	-Q 9,872,835	Q 40,122,900	- 0.25
31/12/2022	-Q 42,809,689	Q 94,533,200	- 0.45

Margen de utilidad sobre ventas

Esta razón muestra la utilidad que se obtiene por cada quetzal de ingreso. Se calcula al dividir las utilidades netas dentro de las ventas totales.

Año	Utilidad Neta	Ingresos Totales	Razón
31/12/2020	-Q 3,694,998	Q 9,374,809	-39.41%
31/12/2021	-Q 9,872,835	Q 6,759,307	-146.06%
31/12/2022	-Q 42,809,689	Q 49,267,525	-86.89%

Ganancia operativa sobre ventas, excluyendo gastos financieros

Se obtiene al dividir las utilidades en operación dentro del total de ventas.

Año	Utilidad en Operación	Ingresos totales	Razón
31/12/2020	-Q 3,833,217	Q 9,374,809	-40.89%
31/12/2021	-Q 8,099,597	Q 6,759,307	-119.83%
31/12/2022	-Q 43,127,578	Q 49,267,525	-87.54%

Inmovilización de la inversión

Se obtiene de dividir el activo total menos el activo corriente, dentro del total de activos.

Año	Activo Total-Activo Corriente	Activo Total	Razón
31/12/2020	Q 3,287,935	Q 53,755,642	6.12%
31/12/2021	Q 6,190,044	Q 54,614,676	11.33%
31/12/2022	Q 19,645,738	Q 372,355,035	5.28%

Pérdidas acumuladas

EL EMISOR PRESENTA, AL CIERRE DEL AÑO 2022, PÉRDIDAS POR UN MONTO DE Q42.8 MILLONES. DICHAS PÉRDIDAS SE DEBEN A LA SITUACIÓN QUE LA ENTIDAD HA ATRAVESADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, INCLUYENDO LA DISOLUCIÓN DEL GRUPO FINANCIERO AL QUE PERTENECIÓ Y LA CONSECUENTE AUSENCIA TEMPORAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO. LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, A LO LARGO DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, HA TOMADO MEDIDAS PARA RESTAURAR LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD EMISORA DE TARJETAS DE CRÉDITO, LO QUE HA REPRESENTADO UN FUERTE GASTO ADMINISTRATIVO. ADICIONALMENTE, DEBIDO AL CRECIMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS Y EN LÍNEA CON LA

IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE RIESGO DE CRÉDITO, LA SOCIEDAD CONSTITUYÓ RESERVAS POR CUENTAS INCOBRABLES.

DEBIDO A ELLO, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN HA DISEÑADO E IMPLEMENTADO PLANES PARA FORTALECER DIVERSAS ÁREAS DEL NEGOCIO, CON EL PROPÓSITO DE BUSCAR EL CRECIMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS. EL ENFOQUE DE LOS PLANES INDICADOS HA SIDO CONTRATACIÓN DE PERSONAL, MEJORAS A INSTALACIONES FÍSICAS, FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN, INVERSIÓN EN SISTEMAS DE APOYO PARA ANÁLISIS CREDITICIO DE LOS CLIENTES, ENTRE OTRAS. DICHS CAMBIOS HAN PRODUCIDO UN IMPACTO DIRECTO EN LA CARTERA DE CRÉDITOS, LA CUAL SE INCREMENTÓ EN MÁS DE 8 VECES EL TAMAÑO REGISTRADO PARA EL CIERRE DE 2021.

DENTRO DE LA ESTRATEGIA DEL EMISOR, SE TIENE CONTEMPLADO MANTENER EL RITMO ACELERADO DE CRECIMIENTO DE LA CARTERA, POR LO QUE PARA EL AÑO 2023 AÚN SE PROYECTAN PÉRDIDAS, AUNQUE EN MENOR PROPORCIÓN QUE AL CIERRE DEL AÑO 2022.

A PARTIR DEL AÑO 2024 EL EMISOR REALIZARÁ MEJORAS EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA, CON EL OBJETIVO DE HACER RENTABLE SU OPERACIÓN Y GENERAR UTILIDADES AL FINAL DEL PERIODO INDICADO.

Información de Sociedades donde se tiene Inversión

Tarjetas Cuscatlán, S.A. no tiene inversión en otras sociedades, ni participación relevante en la valoración de su patrimonio, de su situación financiera o de sus resultados.

Informe del Órgano de Administración

Tarjetas Cuscatlán, S.A. fue adquirida por Grupo Imperia en el año 2021. En consecuencia, se cuenta con el control de la administración y los informes del Órgano de Administración a partir del año 2021. En la sección de anexos del presente prospecto se adjuntan los Informes del Órgano de Administración de Tarjetas Cuscatlán, S.A. correspondientes a los años 2021 y 2022.

Casos Especiales de Divulgación de Información

Cuadro de Antigüedad de la Mora

Rango de Mora	dic-20	%	dic-21	%	dic-22	%
Vigente	24,951	67.0%	25,653	75.2%	219,078	84.6%
1-30 días	1,130	3.0%	681	2.0%	14,690	5.7%
31-60 días	445	1.2%	76	0.2%	9,288	3.6%
61-90 días	165	0.4%	59	0.2%	3,130	1.2%
91-180 días	437	1.2%	179	0.5%	12,694	4.9%

Mayor 181 días	10,097	27.1%	7,477	21.9%	-	0.0%
Total	37,225	100.0%	34,125	100.0%	258,880	100.0%

Nota: El monto es referido en miles de quetzales e incluye las operaciones en moneda extranjera.

Descripción de la Mora Contagiada

Debido al ciclo de negocio de Tarjetas Cuscatlán, S.A., el saldo contagiado se interpreta de forma diferente. Toda cuenta tiene un monto que debe cancelar en una fecha determinada (fecha de pago) dado que el crédito por medio de tarjeta de crédito es revolvente. Dicho pago se compone de los montos exigibles (intereses, mora, cuota de extrafinanciamiento, etc.) más el financiamiento que se otorga, y esto se clasifica de acuerdo con el plazo de los créditos.

Por regulación interna, la cuenta entra en mora a partir del primer día posterior a la fecha de pago estipulada, mientras no se complete el pago mínimo. Esto obliga a Tarjetas Cuscatlán a clasificar las cuentas por rango de días de mora y aplicar un porcentaje de reserva según sea su rango (clasificación), como se indica a continuación:

Clasificación	Rango días de mora	% de reserva
A	De 1 día hasta 30 días	0%
B	De 31 días hasta 60 días	5%
C	De 61 días hasta 120 días	20%
D	De 121 días hasta 180 días	50%
E	De 181 días en adelante	100%

V. INFORMACIÓN SOBRE EL AVALISTA

1. INFORMACIÓN LEGAL

Un tramo de la presente emisión bajo programa cuenta con garantía de terceros, debido a que la sociedad panameña Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A. (anteriormente denominada Imperia Capital ES, Inc.) presta su aval para garantizar las series que constituyan dicho tramo, según se informe en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

El aval garantiza solidariamente las obligaciones emanadas de las series de pagarés que constituyen el tramo correspondiente dentro de la emisión bajo programa que determine el Emisor. Dicho tramo podrá alcanzar hasta la suma de ciento veintidós millones de quetzales (QTZ 122,000,000.00), en la medida que sea necesario para completar de manera parcial o total los montos de capital o intereses pendientes de pago; en ese sentido, tal como se indicó, el Aviso de Oferta Pública (AOP) respectivo a cada serie indicará si esta pertenece o no al tramo que cuenta con garantía de aval.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Adjunto al presente prospecto, se incluyen los estados financieros auditados por la firma Nexia Auditores (Panamá) S.C. de la sociedad avalista, Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A.

- Al 31 de diciembre de 2022

Debido a que los últimos Estados Financieros Auditados de la sociedad avalista para el tramo respectivo, Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A. fueron emitidos con datos a diciembre 2022, se incluyen al presente prospecto los estados financieros internos, certificados por el contador y suscritos por el representante legal del siguiente período:

- a junio de 2023

Estados Financieros del Avalista

BALANCE GENERAL (expresado en USD)	jun-23
ACTIVOS	
Activos Corrientes	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$4,801,662
Total activos corrientes	\$4,801,662
Activos no corrientes	
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	\$44,158,921
Inversiones en asociadas	\$227,393,855
Proyectos en proceso	\$2,310,408

Total activo no corriente	\$273,863,184
Total de activos	\$278,664,846
PASIVOS	
Pasivos corrientes	
Cuentas por pagar	\$393,668
Total pasivos corrientes	\$393,668
Pasivos no corrientes	
Cuentas por pagar a partes relacionadas	\$16,999,900
Préstamo por pagar	\$124,724,186
Total pasivos no corrientes	\$141,724,086
Total de pasivos	\$142,117,754
PATRIMONIO	
Capital social común	\$10,000,000
Capital adicional pagado	\$40,107,755
Utilidades no distribuidas	\$86,439,337
Total de patrimonio	\$136,547,092
Total patrimonio + Pasivos	\$278,664,846

ESTADO DE RESULTADOS (expresado en USD)	jun-23
INGRESOS	
Intereses sobre inversiones	\$706,117
Intereses sobre prestamos	\$104,606
Dividendos recibidos	\$22,865,875
Total ingresos operativos	\$23,676,598
Gastos de operación	
Gastos de administración	\$1,042,051
Gastos financieros	\$3,349,723
Total gastos operativos	\$4,391,774
Utilidad (pérdida) de operación	\$19,284,824
Participación en resultado de poseídas	\$0
Utilidad del ejercicio	\$19,284,824

VI. CONSIDERACIONES FINALES

La información contenida en este prospecto puede ser consultada en la página web del Registro del Mercado de Valores y Mercancías y de Bolsa de Valores Nacional, S.A., y en las oficinas del Agente de Bolsa a cargo; la actualización a la información del prospecto será incorporada por actualizaciones anuales durante la vigencia de la Oferta Pública y de forma mensual los hechos relevantes del Emisor, en ambos casos podrá consultarse en el sitio web de BVN.



www.tarjetascuscatlan.com.gt



idcvalores.com



www.bvnsa.com.gt/



www.rvm.gov.gt/

VII. RESPONSABILIDADES

El representante legal de Tarjetas Cuscatlán, Sociedad Anónima certifica que los datos contenidos en el presente prospecto son conformes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha; también declara que no hay omisiones que incidan en la integridad de la información contenida y que la emisión de pagarés bajo programa continua sin infringir las disposiciones, reglamentos o leyes de la República de Guatemala que fueren aplicables.

Sergio Gilberto Calderón Ulloa
Presidente del Consejo de Administración
y Representante Legal
Tarjetas Cuscatlán, S.A.

VIII. ANEXOS

- Calificación de Riesgo de la emisión
- Estados financieros auditados de Tarjetas Cuscatlán, S.A. correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022
- Estados financieros interinos de Tarjetas Cuscatlán, S.A. a junio 2023
- Estados financieros interinos de Tarjetas Cuscatlán, S.A. a diciembre 2023
- Informes del Órgano de Administración 2021 y 2022
- Estados financieros Auditados del Avalista del año 2022
- Estados financieros interinos del Avalista a junio 2023